

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación



RAWSON,

11 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 2988 - ME - 21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Inicial";

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76°, Capítulo II la "Formación Docente" Título IV de la Ley Nacional de Educación N° 26.206;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, los cuales establecen una duración, de todas las carreras de Profesorado que alcanzará un mínimo de dos mil seiscientos horas reloj (2600) a lo largo de cuatro (4) años;

Que el Consejo Federal de Educación aprueba mediante Resolución N° 337/18, el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021 (Resolución CFE N° 286/16);

Que la mencionada oferta se construyó a partir de los lineamientos jurisdiccionales para el proceso de reformulación de Diseños Curriculares, los cuales están presentes en el Reglamento Orgánico Marco para la Educación Superior, Resolución N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo;

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, en el cual participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de la provincia;

Que el presente trámite se realiza en el marco de lo previsto por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3883/19 que aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente;

Que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2022 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe técnico, especifica que el Diseño Curricular de la carrera se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;
POR ELLO:

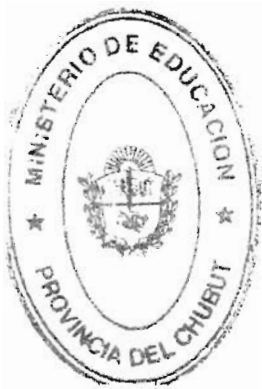
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Inicial", que como Anexo I (Hojas 1 a 93) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, se le otorgará el título de

..//



327

Sr. Gastón G. R. FERRONE
Jefe de Departamento
Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

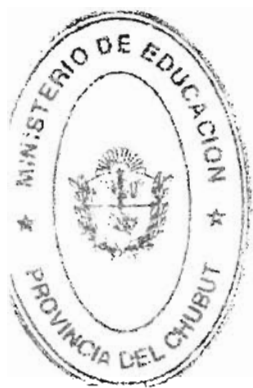


"Profesor/a de Educación Inicial".

Artículo 3º.- Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2022, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVASE.



Prof. Miguel Angel CASANOVA
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa
de Instituciones Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

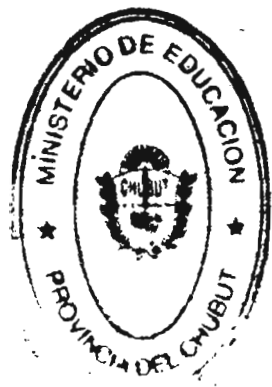
Sr. Gastón G. R. PERIRONE
Jefe del Departamento
Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

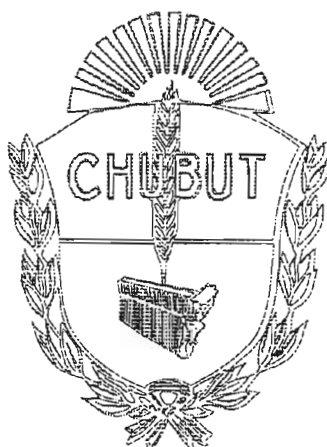
RESOLUCIÓN ME N° 327.-



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



Diseño Curricular Jurisdiccional



11 327

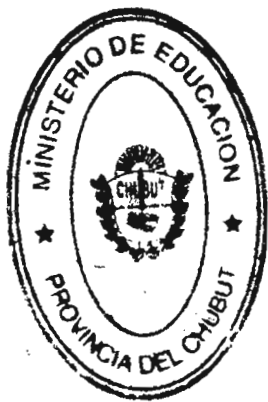


PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

Dirección General de Educación Superior
2022



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Mariano ARCIONI

Ministra de Educación

Florencia PERATA

Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión

Miguel CASANOVA

Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa

Laura LONGO

Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

Claudio MARQUEZ

Directora General de Educación Superior

Miriam RISPALDA

11 327



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



Introducción

Los procesos de renovación y actualización de diseños curriculares para la formación docente inicial en la Provincia del Chubut se realizan, desde hace varios años, sosteniendo prácticas de construcción colectiva, en procesos de trabajo que cuentan con la participación comprometida de numerosos directivos, docentes y estudiantes de los distintos Institutos Superiores, públicos y privados, de la provincia.

Este diseño curricular es el resultado de una nueva convocatoria coordinada por la Dirección General de Educación Superior y enmarcada en un posicionamiento que asume como principio fundamental la democratización del diseño del currículum como requisito para el fortalecimiento de la formación docente inicial y la mejora de calidad educativa.

El proceso de actualización de los Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Física, Educación Tecnológica e Inglés; fue iniciado en el año 2019 con un dispositivo jurisdiccional para la Evaluación del Desarrollo Curricular de las propuestas implementadas desde la cohorte 2015. Los Institutos Superiores participaron en instancias de análisis y debate sobre las fortalezas y debilidades en la implementación de las distintas carreras. Sin embargo, en 2020 la emergencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 forzó una pausa en ese proceso. Recién a mediados del año 2021, los resultados obtenidos en esa evaluación constituyeron un insumo para avanzar hacia instancias jurisdiccionales de discusión sobre las mejoras necesarias y las actualizaciones requeridas.

Sin embargo, es importante mencionar que el proceso realizado para la elaboración de este documento se vio fuertemente marcado por la crisis sin precedentes, ocasionada por la pandemia, que afectó de manera innegable la vida escolar y educativa en todos los niveles. No solo se han planteado nuevos desafíos a la formación, al trabajo docente y a la educación en general; sino que, en este caso, la situación de distanciamiento y aislamiento social provocó la necesidad de implementar nuevas formas para la participación.

Los documentos curriculares elaborados sintetizan los acuerdos alcanzados en más de 30 encuentros virtuales, con la participación de casi 150 docentes y 30 estudiantes de 13 Institutos Superiores; que trabajaron en la construcción de actualizaciones para 5 carreras, compartiendo diferentes experiencias y perspectivas; y debatiendo propuestas de mejoras.

Con la mirada puesta en enriquecer la formación inicial, se definieron actualizaciones para el perfil profesional de quienes egresan, se revisaron contenidos y finalidades; y se incorporaron nuevos elementos curriculares que buscan contribuir en la implementación de la carrera, cómo las Orientaciones para la Enseñanza en cada unidad curricular que tienen como objetivo lograr un mayor nivel de articulación e integración de la propuesta formativa.

Es muy importante destacar, también, la valiosa participación de referentes jurisdiccionales de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares, de la Coordinación Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe, de la Coordinación del Área de Inglés, y de la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación; que ofrecieron sus miradas especializadas; en algunos casos sobre temas transversales como la Educación Sexual Integral o la Educación Intercultural, y en otros sobre aspectos más específicos como Inglés o Educación Física.

Los nuevos Diseños Curriculares sostienen los principios fundantes de sus antecesores, que emergen de lineamientos federales, y rescatan la centralidad de la enseñanza en la formación, el enfoque inclusivo, la consideración de la práctica profesional como eje estructurante, o la idea de una formación general común a todas las carreras. Entre las actualizaciones que se han propuesto se incluye la importancia de avanzar en adecuaciones de la formación inicial hacia los desafíos sociales, educativos, científicos y tecnológicos de la actualidad; y la necesaria consideración de nuevos escenarios educativos. En este sentido el fortalecimiento de la Educación Digital como un derecho es un elemento clave de las nuevas propuestas. Pero, por otra parte, se ha buscado enriquecer la concepción humanista de la educación poniendo en valor el abordaje de los derechos humanos, la igualdad, la inclusión, la perspectiva de género, y la diversidad cultural lingüística y étnica.

En definitiva, esta actualización es la síntesis de un proceso participativo y democrático, centrado en la construcción colectiva como valor central. En este sentido, el Diseño Curricular debe poder considerar las distintas dinámicas y contextos institucionales, así como la articulación con los otros niveles educativos y organizaciones sociocomunitarias, para avanzar hacia propuestas formativas significativas, contextualizadas e integradas; que permitan fortalecer el sistema formador provincial.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I**

Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de actualización del Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Inicial

*Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior:
Pablo Iturrieta*

*Equipo Técnico de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares:
María Esther Quiroga*

*Coordinadora Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe:
Magali Domínguez*

*Referente de Pueblos Originarios de la Coord. Prov. de la Modalidad de Educ. Intercultural y Bilingüe:
Iván Paillalaf*

Directora del ISFD N° 801: Liliana Sauter

Directora del ISFD N° 802: María Cristina Queheille

Director del ISFD N° 803: Sergio Salvatierra

Directora del ISFD N° 804: Mariana Ferrari

Directora del ISFD N° 809: Thelma Sánchez

Directora del ISFD N° 813: Laura Paglia

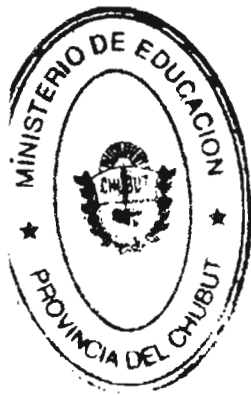
Directora del ISFD N° 816: Gabriela Liendo

Docentes representantes de los ISFD:

- *ISFD N° 801 (Trelew): Marina Assef, Carina Canto, Erica Mabel de los Santos, Silvia Liliana Flores, Fabio Damián González, Teresa Norma Quiroga*
- *ISFD N° 802 (Comodoro Rivadavia): María Marta Amador, Ivana Calandra, Romina Cuenca, Claudia Bettina Gorian, Graciela Iturrioz, Silvia Lukievicz, Beatriz Malbos, Claudia Maldonado, Fabricio Nanni Wilde, Gladys Obando, Patricia Santos*
- *ISFD N° 803 (Puerto Madryn): Inés Asorey, Ana Burton, Mirta Iglesias*
- *ISFD N° 804 (El Maiten): Alma Crist, Fernando Zea, Noelia Escobar*
- *ISFD N° 809 (Esquel): Silvana Barreiro, María Clara Ciámpoli Halaman, Alejandra Giménez, Laura Angélica Gingins, Andrea Kolodziejczuk, Natalia Pons, Fernanda René*
- *ISFD N° 813 (Cholilla): Ana Alvarez, Claudia Marcela Cogliati, María Fernanda Goncalves da Silva, Valeria Melina Thalmann*
- *ISFD N° 816 (Rawson): Paula Fischer, María Paula Gareis, Marcela Mesa, Paola Molina, Silvia Tobarez, Claudia Williams, Verónica Catebief*

Estudiantes representantes de los ISFD:

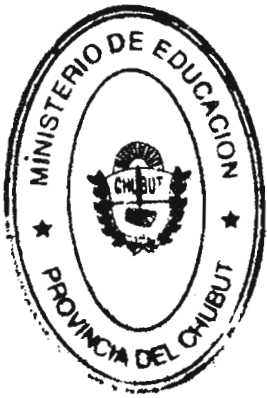
- *Yanina Cardozo, Rocio Reynoso, Viviana Vidal (ISFD N° 802) – Camila Linares Avella, Laura Verónica Suñe (ISFD N° 803) – Karina Josifovich, Macarena Losada (ISFD N° 804) – Cintia Mariana Ugarte, Karen Quilodrán (ISFD N° 809)*



11 327

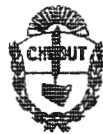


PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
 ANEXO I



Índice	
I.- Descripción de la Carrera.....	7
II.- Condiciones de Ingreso.....	7
III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	8
IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular.....	9
V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial.....	12
VI.- Fundamentación y finalidades formativas del Profesorado de Educación Inicial.....	13
VII.- Organización Curricular.....	16
<i>Formación General</i>	16
<i>Formación Específica</i>	16
<i>Formación en la Práctica Profesional</i>	17
VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos.....	18
IX.- Unidades de Definición Institucional.....	19
X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares.....	20
XI.- Estructura Curricular.....	22
XII.- Régimen de Correlatividades.....	23
XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	24
XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año, según su régimen de cursada.....	24
XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	25
<i>Primer Año</i>	25
1.- <i>Lectura y Escritura Académica</i>	25
2.- <i>Psicología Educativa</i>	27
3.- <i>Pedagogía</i>	28
4.- <i>Didáctica General</i>	30
5.- <i>Educación Digital</i>	31
6.- <i>Corporeidad</i>	33
7.- <i>Juego</i>	35
8.- <i>Problemáticas de la Educación Inicial</i>	36
9.- <i>Literatura Infantil</i>	39
10.- <i>Práctica Profesional Docente I</i>	41
<i>Segundo Año</i>	42
11.- <i>Historia y Política de la Educación Argentina</i>	43
12.- <i>Educación Sexual Integral</i>	45
13.- <i>Psicología del Desarrollo</i>	47
14.- <i>Didáctica del Jardín Maternal</i>	49
15.- <i>Lenguajes Artísticos I</i>	51
16.- <i>Prácticas del Lenguaje y su Didáctica</i>	53
17.- <i>Matemática y su Didáctica</i>	55
18.- <i>Sujetos de la Educación Inicial</i>	56
19.- <i>Práctica Profesional Docente II</i>	58

111 327



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



Tercer Año.....	60
20.- Derechos Humanos y Ciudadanía.....	61
21.- Sociología de la Educación.....	63
22.- Producción de Recursos Didácticos para el Nivel Inicial.....	64
23.- Alfabetización Inicial.....	65
24.- Didáctica del Jardín de Infantes.....	67
25.- Lenguajes Artísticos II.....	69
26.- Ciencias Naturales y su Didáctica.....	71
27.- Ciencias Sociales y su Didáctica.....	73
28.- Práctica Profesional Docente III y Residencia.....	74
Cuarto Año.....	77
29.- Filosofía de la Educación.....	77
30.- Sistematización de Experiencias Pedagógicas.....	79
33.- Educación Tecnológica y su Didáctica.....	80
34.- Educación Artística y su Didáctica.....	82
35.- Práctica Profesional Docente IV y Residencia.....	84
XVI.- Cuadro de Equivalencias.....	87
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas.....	91

- 11 327



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



I.- Descripción de la Carrera

- Denominación: **Profesorado de Educación Inicial**
- Título a otorgar: **Profesor/a de Educación Inicial**
- Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos
- Carga horaria total de la carrera: **4128** horas cátedra / **2752** horas reloj
- Nivel o modalidad para el cual habilita: *Educación Inicial*

II.- Condiciones de ingreso

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

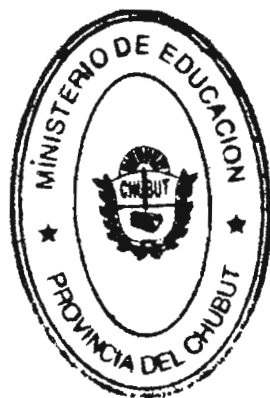
Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I

III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente

A través de diversos instrumentos legales vigentes, la Argentina se asume como un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, que garantiza a niños, niñas y adolescentes su posición como sujetos plenos de derecho, que reconoce la identidad sexual autopercebida y garantiza la Educación Sexual Integral articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y que se posiciona en contra de toda discriminación por motivos de raza, condición social, género, opinión política, religión, etc. Estos aspectos, y otras regulaciones existentes, muestran importantes avances en materia de Derechos Humanos que otorgan a las políticas educativas un determinado marco para su implementación.

En este sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006, define los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, se inscriben los lineamientos de la política educativa para la formación docente. Dicha norma concibe a la educación *"como un bien público y un derecho personal y social"* (Art. 2°); que se constituye como una política de Estado para construir una sociedad justa basada en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común (Art. 8°). Para ello busca, entre otras cosas, asegurar una educación de calidad, en condiciones de igualdad, integral, comprometida con valores democráticos, no discriminatoria, inclusiva, y respetuosa de la diversidad cultural, lingüística y de las identidades que preexisten y habitan el territorio nacional y de las provincias. (Art. 11°)

Al respecto, la propia Constitución Nacional establece el derecho de los Pueblos Originarios a una educación intercultural y bilingüe (Art. 75° Inc. 17) que sea respetuosa de sus pautas culturales y promueva un *diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes y propicie el reconocimiento y respeto hacia tales diferencias*" (Art. 52° de la Ley N° 26.206). Derecho que también se plasma en la Ley de Educación de la Provincia del Chubut VIII N°91 que propone *"contribuir a la construcción de una identidad provincial intercultural y plurilingüe"*; generando *la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los Pueblos Indígenas y Migrantes que incluyan sus lenguas, valores, conocimientos y otros rasgos sociales y culturales*" (Art. 73°) e incentivando el *"auto reconocimiento y la construcción identitaria de las/os estudiantes de Pueblos Indígenas y Migrantes así como el acceso a culturas y lengua diferentes."* (Art. 74°).

Este marco jurídico define las bases y principios rectores para jerarquizar y revalorizar a la Formación Docente, entendida como un factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73° de la Ley 26.206). Por eso, la Ley de Educación Nacional establece que sus políticas y planes serán acordados en el marco del Consejo Federal de Educación (Art. 74°). En tanto que la función de *"promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua"* es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (Art. 76°)

En el ámbito de la provincia del Chubut, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa explicitadas en la Ley Provincial de Educación VIII N° 91, la cual concibe a la formación docente como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art. 38°). Entre los objetivos se incluyen, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora (Art. 49°)

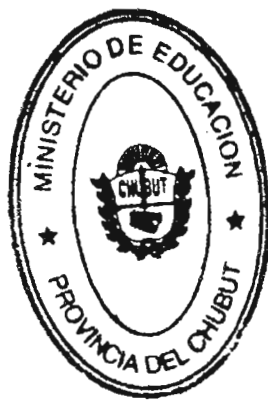
A nivel federal se definen entonces, distintas normas que han buscado *"la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias"*¹. Entre ellas es importante considerar la Res. CFE N° 24/07 que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente inicial; y la Res. CFE N° 30/07 que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) definen a la docencia como una *"práctica de mediación cultural reflexiva y crítica"* (25.1); *"un trabajo profesional institucionalizado"* (25.2); *"una práctica pedagógica"* (25.3) y *"una práctica centrada en la*

¹ Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFD



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



enseñanza" (25.4). Asimismo, establecen pautas que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Básicamente se destaca que la duración total de las carreras alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj; y que los distintos planes de estudio deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional.

Respecto del currículum se asume como idea rectora la noción de "currículum en acción", es decir dinámico y contextualizado; reconociendo de este modo que *"la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo"* (Ítem 97).

Complementariamente, el CFE aprueba mediante la Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021 (Res. CFE N° 286/16). El documento enriquece los lineamientos anteriores; y es común a todos los profesorados del país porque pone el énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de la especificidad de los niveles, modalidades, áreas o disciplinas. Este encuadre para la formación en capacidades, que ya está presente en los lineamientos de la Res. CFE N° 24/07, se define asumiendo la centralidad de la práctica en la formación.

En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulador y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

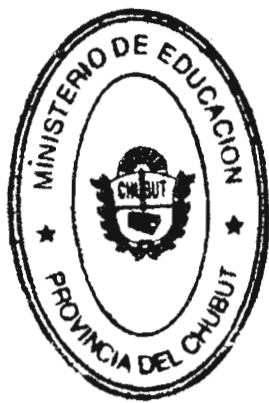
- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. *"Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"*
- Res CFE 30/07 *"Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina"*
- Res. CFE 74/08 *"Titulaciones para las carreras de formación Docente"*
- Res CFE 155/11 *"Modalidad Educación Especial"*
- Res CFE N° 174/12 *"Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación"*
- Res CFE 183/12 *"Modificaciones a la Res. CFE 74/08"*
- Res. CFE N° 286/16 *"Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021"*
- Resolución CFE N° 337/18 *"Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial"*
- Resolución CFE N° 340/18 *"Ejes y Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la Educación Sexual Integral"*
- Res. MEN N° 1892/16 *"Procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de formación docente"*
- Res. MECH N° 716/12 *"Diseño Curricular de la Educación Inicial de la provincia del Chubut"*
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut *"Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior"*
- Res. MECH N° 64/14 *"Régimen Académico Marco de la Educación Superior"*

IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

Partimos de la idea de comprender que el currículum es una norma pública que encuadra las prácticas de enseñanza, a partir de definiciones políticas y técnicas sobre la formación docente. Por lo tanto, es importante que este documento pueda comunicar una propuesta educativa construida socialmente,



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



posible de ser llevada a la práctica, y que establezca orientaciones considerando el contexto social e institucional, para permitir su desarrollo sobre la base de significados compartidos.

Por otra parte, el currículum debe interpelar a las personas destinatarias y estar dirigido a ellas; entendiendo esto como un elemento clave del posible éxito o fracaso del proyecto (*De Alba, A. 2008*). Las definiciones de este documento, deberían considerarse como un marco de actuación; una "hipótesis de trabajo" que brinde la necesaria flexibilidad para que el mismo se realice y se actualice en la práctica cotidiana (Stenhouse, 1984). Por ello es fundamental la consideración de los aspectos que refieren a la gestión y el desarrollo del currículum, componentes básicos para el cambio y la puesta en acción de una propuesta educativa.

En esta perspectiva cobra importancia la enseñanza y el despliegue de las prácticas cotidianas en las aulas. Compartimos con Philippe Meireu (1998) un enfoque sobre la enseñanza que parte de la necesidad de modificar posiciones tradicionales; y pasar de una "pedagogía de las causas a una pedagogía de las condiciones". El autor establece algunos principios para este cambio de posición, que implican "renunciar a ejercer sobre él (estudiante) nuestro deseo de dominio, despojarse en cierto modo, de nuestra propia función generadora sin con ello renunciar a nuestra influencia ni tratar de abolir una filiación con la cual él no podría conquistar su identidad"; y propone un lugar central, aunque distinto, para la enseñanza. Ella implica un proceso de construcción cooperativa, que se hace con otros/as; cobrando importancia el posicionamiento ético que implica la preocupación por generar un clima de trabajo respetuoso en las aulas.

Lo anterior se conjuga con la idea de aprendizaje situado; entendido como una actividad compleja que comprende procesos socio históricos, cognitivos, corporales y emocionales que se producen en una trama intersubjetiva, y como parte de un proceso de comunicación social mediado por el conocimiento, en el que existe una influencia recíproca, un intercambio, y una permanente negociación de significados.

En este sentido, una de las ideas principales de la propuesta es asumir la imposibilidad de que la formación del profesorado acuda a una concepción instrumental de la enseñanza y del aprendizaje; ubicando la atención exclusivamente en los conocimientos, habilidades y destrezas para el ejercicio de la docencia. Es preciso pensar a la formación docente como una expresión cultural, histórica y social del desarrollo de las y los sujetos como partícipes de procesos continuos de aprendizaje activo y reflexivo, que construyan un rol fundado también en actitudes, motivaciones y valores para el ejercicio de una identidad profesional ética y responsable.

La propuesta curricular está basada en enfoques, experiencias y convicciones construidas en el debate entre los distintos protagonistas, en un contexto de profunda crisis económica y educativa tanto a escala provincial como nacional. Las decisiones tomadas parten de considerar que los procesos de escolarización se suceden en nuevos escenarios sociales y es preciso que la formación inicial y permanente de las y los docentes se actualice en términos de saberes y capacidades. Pero al mismo tiempo no puede dejar de asumir, hoy más que nunca, un compromiso renovado en la responsabilidad social que implica el ser docente.

En el momento de producción de este documento, el mundo entero se encuentra afectado por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19; provocando una crisis sin precedentes en la vida moderna, y modificando de manera innegable la vida escolar y educativa a escala mundial, regional y local. Nuevos desafíos se plantean a la formación y al trabajo docente; en relación con el cuidado de la salud, el uso de nuevos tiempos y espacios en la enseñanza, la importancia de restituir la dimensión colectiva del aprendizaje luego del aislamiento social, la imperiosa necesidad de afrontar las desigualdades amplificadas por la suspensión de la presencialidad, y la consideración de la heterogeneidad de experiencias educativas transitadas durante la pandemia.

Una vez más, el contexto destaca el valor de considerar la actividad docente como un acto político que permite reconocer, comprender y crear lo común. "Nos tocó ser la generación que deberá volver a imaginar cómo garantizar el derecho universal a la educación en un contexto de pandemia" (Pineau, 2020)

La formación inicial debe aportar conocimientos, saberes, habilidades, herramientas, recursos, valores, etc.; y desarrollar capacidades para poder interrelacionar los mismos con el quehacer profesional: la institución, la situación de clase concreta, el grupo escolar particular en el que se juegan vínculos y relaciones; con el fin de poder tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada al contexto.

Los pilares que fundan la propuesta curricular parten de afirmar la dimensión social del derecho a la educación. Esto supone, en primer lugar, que la construcción de la identidad docente debe asumirse a



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I

partir de una formación ética y política de los/as educadores/as en relación con los principios de inclusión, justicia, igualdad y emancipación, lo cual requiere incorporar nuevas perspectivas teóricas y analíticas, como género, interculturalidad e interseccionalidad.

En segundo lugar, se asume la idea nodal de revalorizar la centralidad de la enseñanza en la formación. Esto no supone el retorno a tecnicismos o visiones instrumentales de la docencia; sino que, por el contrario, parte de comprenderla como el eje central de la formación profesional a partir del desarrollo de capacidades para un adecuado desempeño en las escuelas y en los distintos contextos. Implica la necesidad de construir una propuesta curricular integrada, que busque superar la fragmentación del conocimiento y la disociación entre la teoría y la práctica

Por otra parte, es inevitable tener en cuenta que la formación de profesores/as requiere hoy configurarse atendiendo a la enseñanza de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho que construyen sus subjetividades en diversos contextos escolares y sociales. Esta posición complejiza la práctica profesional y requiere de articulaciones y alianzas intersectoriales, miradas interdisciplinarias y enfoques interculturales.

Por ello, otros fundamentos que sostienen esta propuesta curricular son la atención a las demandas de los niveles para los que se forma; el abordaje de instancias interdisciplinarias que permitan configurar un saber integrado y complejo; el desarrollo del trabajo compartido y colectivo; la redefinición de prácticas escolares; el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística; la multiplicidad de escenarios y actores que hacen posible la educación, tanto del ámbito académico como comunitario, y sus diversas lógicas para recuperar, transmitir y producir conocimientos; así como la integración de nuevas tecnologías en la enseñanza.

Resulta necesario pensar la interculturalidad no sólo como un aspecto nodal de la formación, sino para toda la sociedad, en un sentido practicable en todas las instituciones. Constituye un enfoque para *"el abordaje de la enseñanza y el aprendizaje que implica abrir la posibilidad de pensar desde diferentes perspectivas; disponiendo y fomentando prácticas para contribuir al respeto por las diferencias, sin concebirlas como un problema, sino como fuentes de riqueza cultural e intercambio, difuminando fronteras nacionales y regionales cuando se vuelven terreno de jerarquizaciones y exclusiones"*. A partir de aquí se entiende que *"no existen "grupos diversos" a los cuales hay que incluir, sino que habitamos un país donde coexisten diferentes prácticas culturales, pero entre las cuales hay una relación de poder asimétrica que la Interculturalidad pretende deconstruir"* (Ministerio de Educación de la Nación, 2021, p.43)

En este sentido, pueden identificarse temas, conceptos y proposiciones en relación con las identidades culturales en las cuales las y los estudiantes se reconocen. Se trata, además, de habilitar la participación de diversos actores socio comunitarios pertenecientes a Pueblos Originarios en la práctica educativa, en la definición de los contenidos a abordar y en el modo de hacerlo; para así dar apertura a otros conocimientos, saberes, cosmovisiones, lenguas, costumbres, valores y culturas; que permita promover una enfoque crítico hacia prácticas hegemónicas y coloniales, y contribuya a revertir la invisibilización y exclusión de pautas propias de Pueblos Originarios Territoriales y Migrantes.

Todo lo anterior se funda en la necesidad de que los/as formadores de formadores actúen como mediadores del conocimiento, provocando la reflexión en los/as estudiantes, quienes deben asumir el rol activo de dar forma a sus propios saberes. Es central el diálogo entre los saberes teóricos y la experiencia vivida, para construir saberes prácticos o vivenciales. Saberes *"que desarrollan quienes se dedican a actividades educativas, que son necesarios para el ejercicio de su oficio y que se originan en la práctica cotidiana en diálogo con la realidad que viven. Se trata, por tanto, de un saber propio y singular, que toma cuerpo (se encarna) en el educador, lo implica completamente, y es fruto de la experiencia vivida y de la reflexión sobre ella"* (Blanco, García, N y Sierra Nieto, J, 2013:3)

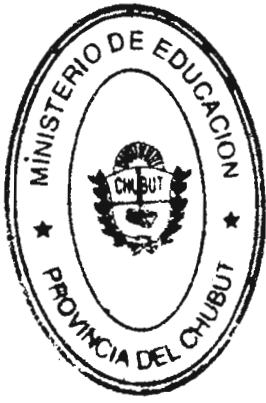
En definitiva, los desafíos actuales de la escolarización requieren profesionales que puedan ser sujetos de transformación, que puedan implicar en ello su identidad docente; que se establezcan como mediadores/as eficaces entre las nuevas generaciones y la cultura; que estén dispuestos/as a desarrollar prácticas que contribuyan a la construcción de la interculturalidad, a la valoración de la diversidad, y a la búsqueda de la igualdad y la emancipación; y que se constituyan en trabajadores/as por el derecho a la educación.



11327



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial

El perfil del/de la egresado/a constituye un elemento de referencia y guía fundamental para el desarrollo de la propuesta curricular. Comprende un conjunto de saberes disciplinares, pedagógicos, didácticos y experienciales que requieren ser enseñados y aprendidos durante la formación docente inicial.

Reúne intencionalidades y aspiraciones, considerando los objetivos de la educación superior, las demandas nacionales y jurisdiccionales a la profesión docente; y los siguientes principios fundamentales:

Humanismo: que entiende una educación que promueva el desarrollo integral de las personas para que se involucren activamente en la construcción de una sociedad donde confluyan la paz, la libertad y la solidaridad universal. Un/a profesional consciente y crítico de las problemáticas contemporáneas de alcance global, regional, nacional, provincial y local en el marco del respeto a los derechos humanos y la democracia.

Educación Inclusiva: fundada en la declaración de la educación como un derecho inalienable de carácter personal y social, que asume y valora la diversidad en todas sus formas como característica inherente a cualquier ser humano. Ello implica contemplar las diferentes modalidades de aprendizaje y el diseño de propuestas diversificadas. Este principio reconoce la necesidad de la igualdad de acceso, permanencia y calidad educativa sin distinción ni discriminación de ningún tipo o por ninguna causa.

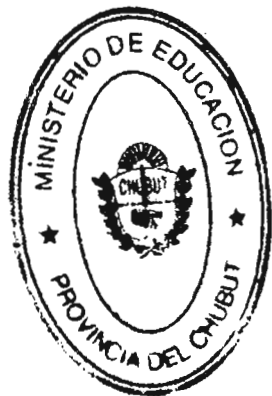
Interculturalidad: como perspectiva crítica a los enfoques homogeneizadores educativos tradicionales; promueve el respeto y reconocimiento de la multiplicidad étnica, lingüística y cultural de los distintos Pueblos Originarios, territoriales y migrantes. Su incorporación implica una relación de intercambio de conocimientos y valores en condiciones de igualdad, aportando al desarrollo de filosofías y cosmovisiones del mundo diversas y plurales.

Conciencia Ambiental: centrada en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso; que defiende la sustentabilidad como proyecto social, desde la ética de la responsabilidad y la solidaridad, hacia el desarrollo con democracia participativa y justicia social, distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza y protección de la salud.

Perspectiva de Género: su inclusión resulta fundamental para el reconocimiento de la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación sexo genérica en las escuelas, porque permite analizar cómo los prejuicios y los estereotipos de género se materializan y se reproducen en cada contexto social. Tal perspectiva visibiliza las relaciones de poder, las jerarquías y exclusiones que estructuran las relaciones sociales a partir del género en sus planos simbólicos, normativos, institucionales, así como en cada subjetividad individual.

A partir de estos fundamentos, se propone la formación de un/a docente:

- Ética, social y políticamente responsable en el ejercicio de su profesión; comprometido con la dimensión social del derecho a la educación, la igualdad, la justicia social, la construcción de la ciudadanía y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Que comprenda la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, así como las políticas educativas vigentes; para su efectiva participación en ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
- Que pueda reconocer y valorar los procesos identitarios de los/as otros/as en sus contextos socioculturales, particularmente de los/as estudiantes como sujetos de derechos; y a partir de allí concebir una educación inclusiva, con perspectiva de género e intercultural, que le permita desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad.
- Consciente del impacto de sus intervenciones en el plano de la construcción de la subjetividad de niños/as del nivel.
- Con capacidad para fundamentar teóricamente sus prácticas pedagógicas en el marco de diferentes concepciones filosóficas y sociales del conocimiento, de la función de la escuela y de la educación.
- Con una fuerte formación didáctica tanto general como específica, que le permita apropiarse de los conocimientos a enseñar propios de los campos del saber que configuran su especialidad profesional; y disponer de variadas estrategias que promuevan aprendizajes pertinentes al nivel en diferentes contextos y realidades.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I

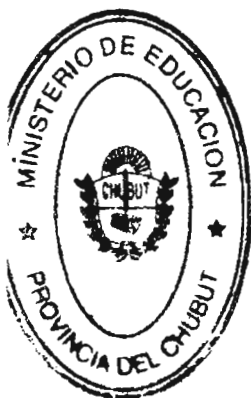
- Con capacidades para el diseño, conducción y evaluación de propuestas de enseñanza y actividades educativas, recreativas y culturales para niños/as de cuarenta y cinco días a cinco años de edad inclusive.
- Con criterios de flexibilidad y apertura para la construcción de proyectos y alternativas de enseñanza innovadoras acordes a las nuevas demandas y formatos educativos.
- Capaz de actuar con autonomía en su práctica, frente a las múltiples situaciones que se presentan en la gestión del aula, y contemplando las dimensiones de la realidad educativa.
- Que pueda comprender a la evaluación como un proceso de valoración inherente a las situaciones pedagógicas que permite, a su vez, acompañar el avance en el aprendizaje de los/as estudiantes identificando los factores que lo potencian y las dificultades para lograrlos.
- Con disposición y preparación para seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, y como un recurso pedagógico – didáctico.
- Capaz de integrar equipos diversos y promover el trabajo colaborativo, con sus pares y con todos los actores de la comunidad educativa.
- Que pueda participar en la elaboración del proyecto institucional en los ámbitos en que se desempeñe.
- Capaz de generar espacios para el desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita; digital y analógica para constituirse en un/a transmisor/a y transformador/a de la cultura y particularmente de su especialidad.
- Con capacidad para la planificación, conducción y evaluación de programas de Educación Inicial.
- Reflexivo/a y comprometido/a con la producción de conocimiento científico escolar con base investigativa, que le permita a su vez, revisar sus propias prácticas y participar en proyectos de investigación e innovación educativa.
- Con apertura y disposición para la construcción de aprendizajes interdisciplinarios para su propio desarrollo profesional y para el diseño de propuestas de enseñanza integradas y acordes a los requerimientos de su tarea.
- Que cultive un pensamiento crítico y una actitud de crecimiento profesional que le permita fortalecer permanentemente su proceso formativo continuo, con el fin de actualizar sus prácticas de enseñanza y ampliar su propio horizonte cultural.
- Capaz de posicionarse pedagógicamente desde el reconocimiento de la heterogeneidad cultural y lingüística, concibiendo la diversidad como una cualidad que implica comprensión, empatía y respeto recíproco.
- Que pueda identificar diferentes escenarios escolares y comunitarios, saberes, valores, prácticas, sujetos y modos de aprender desde un enfoque intercultural tendiente a la comprensión de filosofías y cosmovisiones del mundo.
- Comprometido/a con la promoción y organización de acciones en su comunidad, desde su perfil y función profesional.
- Informado/a sobre los instrumentos jurídicos legales referidos a la profesión, las normas y pautas escolares.
- Capaz de participar en actividades de evaluación, elaboración y actualización de lineamientos y normativas curriculares, educativas y propias del ejercicio profesional.

VI.- Fundamentación y finalidades formativas del Profesorado de Educación Inicial

La propuesta curricular para la formación de Profesores/as de Educación Inicial sigue siendo en nuestra provincia una necesidad que surge a partir del lugar ganado por la escolarización de la educación infantil en estas últimas décadas, así como lo expuesto en la Ley Nacional de Educación que “*todos los sujetos tienen derecho a recibir educación gratuita sin distinción de raza, credo o condición social*”. Fundamento que se recupera en las normativas provinciales dirigidas a considerar al nivel como una *unidad pedagógica*, respetando la obligatoriedad de las salas de 4 y 5 años, la universalización del acceso a la



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



educación para la población de niños/as de 3 años y la expansión de los servicios de 45 días a 2 años; que dan al nivel funciones educativas propias, específicas y diferenciadas de otros niveles del sistema.

Considerando las modificaciones establecidas en la Ley Nacional de Educación y los cambios en el contexto socio – histórico regional, nacional y mundial, es que hay una necesidad de promover docentes con capacidad para realizar su tarea en circunstancias cada vez más inciertas y en relación a poblaciones siempre cambiantes. Es así como el diseño curricular de Educación Inicial está centrado en fortalecer la formación de los/as futuros/as docentes del nivel bajo una mirada sostenedora, afectiva que atienda a las necesidades de las infancias de hoy, fundamentando la tarea docente y poniendo en primer lugar al juego como eje centralizador de todo su quehacer y punto de partida en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de bebés y niños/as pequeños.

El recorrido de la formación posee la intencionalidad de otorgar relevancia académica a este nivel educativo, contribuyendo a producir un movimiento que evite tanto la infantilización del campo de la práctica, así como también su fragmentación. Es importante tener en cuenta la importancia de un cambio profundo en la cultura icónica para la educación inicial, ya que su tratamiento y tematización permiten problematizar la propia representación sobre la niñez, e incluso sobre la "maestra jardinera", que se transmite desde los actuales modelos formativos; y que se han constituido en horizonte y límite para asumir el rol docente en el nivel. Ello implica agudizar la comprensión sobre el sujeto educativo de este nivel de escolarización y no construir generalizaciones vacías de contenidos.

El lugar del/de la profesional docente comprometido/a con esas prácticas, opera como portador de referencias identitarias de pertenencia a un entramado social y cultural, a unos modos de estar, pertenecer, trabajar, escuchar y ser escuchado.

Es así como este diseño curricular como proyecto educativo del Nivel Superior para la carrera de Educación Inicial recoge las propuestas educativas comunes formuladas a partir de la identificación de las necesidades básicas de aprendizaje de una comunidad determinada, en este caso, la sociedad chubutense, y es concebido como un instrumento técnico y político que orienta el quehacer de los ISFD, explicando su propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla.

Si nos remontamos a la historia del nacimiento de la Educación Inicial la ubicamos a fines del siglo XVIII y principios del Siglo XIX con el nacimiento de las guarderías infantiles y como consecuencia de los cambios en la estructura social y en los sistemas de producción impulsados por la *revolución francesa* y posteriormente la *revolución industrial*. De esta manera la educación inicial tiene sus orígenes como una institución meramente asistencial, que cubría la ausencia de la madre, mientras ésta se encontraba trabajando en las fábricas. Como institución, la Educación Inicial, en su evolución se vio favorecida y enriquecida con el aporte de las teorías de grandes pedagogos como Rousseau, Pestalozzi y Froebel entre otros, además de los avances en el campo de la psicología; hasta llegar en la actualidad, a su consideración como *nivel* del sistema educativo necesario e imprescindible para el desarrollo integral de niños y niñas desde que nacen hasta los cinco años de edad inclusive, incorporando a su función social la función pedagógica y sus dimensiones optimizadora, propedéutica, preventiva, socializadora y recuperatoria.

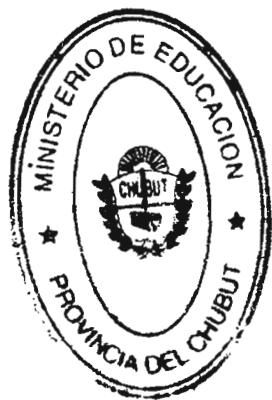
El Nivel Inicial nace con la conformación del jardín de infantes como un espacio para la socialización y el juego; y el jardín maternal, como una institución con carácter asistencial (la guardería). Así se inicia el recorrido de un complejo camino de transformación para instalarse como el *primer eslabón del sistema educativo argentino*, con un valor en sí mismo e identidad propia, integrado por dos ciclos: un primer ciclo identificado con el *Jardín Maternal*, que se ocupa de acompañar en la educación a la familia de niños/as desde los cuarenta y cinco días hasta los dos años; garantiza oportunidades equivalentes de educación; estimula el desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas, apoya el crecimiento saludable, armónico e integral de los mismos, favorece el desarrollo de la capacidad creativa y el placer por el conocimiento; y el segundo ciclo llamado *Jardín de Infantes* que tiene a su cargo la responsabilidad de educar a los/as niños/as a partir de los tres y hasta los cinco años de vida, es decir, hasta su ingreso a la escolaridad primaria.

Cada uno de los ciclos está bien definido dentro del Nivel Inicial, lo que no implica por ello, la articulación entre metas, contenidos y estrategias. Así es como se presenta un doble mecanismo de diferenciación e integración que sostiene la particularidad de cada ciclo y la necesaria unidad recién mencionada.

Frente a esta conceptualización y en referencia a todos los documentos legales, leyes internacionales, nacionales, provinciales, regulaciones y disposiciones político – educativas, se nos revela la necesidad de contar con profesionales idóneos, altamente calificados para la atención de los/as niños/as desde su temprana edad con particularidades y necesidades propias de esta etapa del ser humano.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



Una de las condiciones principales para ejercer una acción educativa eficaz es que los/as futuros profesores/as conozcan y dominen los propósitos y contenidos del nivel en el que prestarán su servicio profesional. Esta condición resulta relevante porque la labor docente exige, más que la aplicación de programas y secuencias didácticas preestablecidas, una gran capacidad creativa para reconocer las características individuales de los/as estudiantes, sus logros educativos y, con esa base, diseñar las estrategias más adecuadas para lograr los propósitos formativos.

Este dominio, junto con el desarrollo de otras competencias didácticas fundamentales establecidas en el perfil de egresado/a del plan de estudios, se logrará en el transcurso de la carrera de formación. Sin embargo, es fundamental que desde el principio de su formación profesional las/los futuras/os educadoras/os obtengan un conocimiento global y sistemático acerca de los propósitos de la educación de la primera infancia y sus implicancias para la práctica docente cotidiana; de este modo, se espera que dispongan de un marco de referencia que, por una parte, dé sentido al estudio de campos específicos del nivel educativo en el cual ejercerán la docencia y, por otro, contribuya a la formación de una visión integrada de las finalidades de la educación básica.

Se recomienda, en este sentido, revalorizar las memorias, saberes e historias de los Pueblos Originarios que habitan el territorio; y promover la participación, en distintas experiencias formativas, de portadores/as y transmisores/as de sus lenguas y sus culturas originarias; para contribuir a la construcción de la interculturalidad.

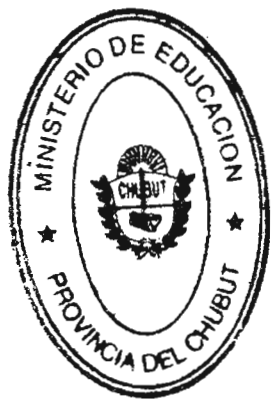
La propuesta de este diseño curricular parte de la convicción de que la educación en el Nivel Inicial, desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral y equilibrado de los/as niños/as desde su más temprana edad. La mirada integral y global que se ha tratado de instalar en las distintas unidades curriculares que conforman la carrera permiten a los/as estudiantes (futuros/as docentes), que dispongan de instrumentos teórico – prácticos de modo que puedan brindar a los/as niños/as pequeños oportunidades para comunicarse y establecer relaciones con sus pares y con adultos, y progresivamente puedan participar y asumir responsabilidades más amplias y variadas que las del ámbito familiar.

Al mismo tiempo, se asume que es necesario que las/los futuras/os profesoras/os conozcan los propósitos fundamentales de la educación de niños/as de la primera infancia, para que puedan promover en ellos/as el desarrollo de sus potencialidades – de lenguaje, cognitivas, de relación social y afectivas, físicas y motrices, en un espacio de convivencia libre, tolerante y estimulante – y contribuir de manera más firme a su desarrollo integral. Sólo de esta forma la Educación Inicial, logrará cumplir cabalmente con las tareas de su función social, entre ellas compensar las desigualdades provocadas por factores de carácter social, económico, cultural y familiar de los contextos de los cuales provienen los/as niños/as, estimular sus potencialidades y fortalecer el papel del jardín de niños/as (Jardín Maternal y Jardín de Infantes), como uno de los espacios formativos más importantes para el desenvolvimiento de los/as pequeños/as. En este punto es importante subrayar que en la Educación Inicial no se pretende formalizar o esquematizar anticipadamente los contenidos y experiencias educativas – y mucho menos atraer contenidos y prácticas propias de la educación primaria –, sino precisar las metas fundamentales de aprendizaje, entre las que se encuentran el desarrollo de capacidades y disposiciones para el estudio sistemático que los/as niños/as realizarán en la escuela primaria; es decir, se busca que la educación en este nivel aporte experiencias que contribuyan al desarrollo de las habilidades y disposiciones de los/as niños/as que son fundamento para el aprendizaje presente y futuro.

La reflexión sobre las finalidades principales tendrá mayor sentido si se le ubica en el contexto de las transformaciones sociales y culturales que ha experimentado nuestro país en las tres últimas décadas, y que tienen gran repercusión en la vida infantil, entre ellos: los procesos de urbanización y su impacto en la reducción de espacios físicos para el juego y la libre exploración del entorno; la incorporación de la mujer al mundo laboral y la disminución del tiempo de atención a los/as niños/as; el reconocimiento de la importancia de la educación en este período de la vida, entre otros, son algunos de los procesos que han coincidido con el fenómeno de la masificación del servicio de educación para niños/as en la primera infancia que experimentamos en la actualidad. Tales fenómenos han establecido la necesidad de revalorar la función social y educativa de los jardines maternos y de infantes y por ende el rol del/de la profesor/a que educa, estimula, acompaña, sostiene y contiene a los/as niños/as y sus familias.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



VII.- Organización curricular

El plan de estudios se organizará en torno a tres campos básicos de conocimiento que estarán presentes en cada uno de los años de la formación (Res. CFE 24/07)

Formación General:

Se piensa como un campo común a las carreras de formación docente, y pretende constituirse como un estructurante y articulador para el desarrollo de la comunidad profesional. Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de saberes profesionales; a través de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos que permitan el análisis de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, la enseñanza, y el aprendizaje; así como la formación del juicio profesional y un posicionamiento ético político que permita la actuación en contextos socioculturales diferentes, sustentada en el principio de justicia educativa.

La organización curricular del campo presenta el abordaje de diversas perspectivas para propiciar el conocimiento del escenario socio político y cultural argentino; y el aprendizaje de los fundamentos educativos, pedagógicos y didácticos; las características de la profesión docente; las prácticas de enseñanza y evaluación; los procesos de socialización y aprendizajes en las escuelas; el impacto de la cultura digital en la educación; la Educación Sexual Integral; el enfoque intercultural y bilingüe; la institucionalización de las prácticas docentes a lo largo de la historia; y fundamentalmente las principales perspectivas que permiten el estudio crítico y reflexivo del proceso de construcción de la educación como un derecho personal y social.

Es importante que en el desarrollo curricular se puedan generar dispositivos que permitan fortalecer la integración entre teorías y prácticas, la articulación y la transversalización de la perspectiva de la Educación Sexual Integral y el enfoque intercultural; así como la promoción de la alfabetización digital. También destinar tiempos y espacios institucionales de debates e intercambios para que los/as estudiantes puedan revisar supuestos y representaciones, construir marcos teóricos para (re)significar las prácticas docentes y formarse como sujetos críticos y reflexivos.

Dado que se trata de una formación que responde a los fundamentos de la formación docente para todos los profesorado: es recomendable, siempre y cuando sea posible, que se curse entre estudiantes pertenecientes a distintas carreras de formación docente. Favoreciendo el intercambio de distintos puntos de vista y experiencias formativas.

Formación Específica:

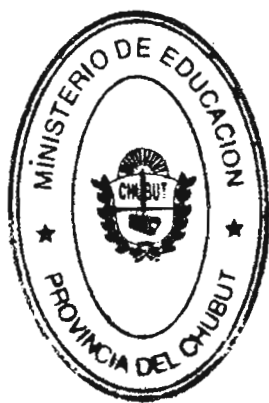
La formación específica enfatiza en los marcos conceptuales disciplinares específicos a ser enseñados y en los saberes propios de la enseñanza para el ejercicio del rol profesional en la Educación Inicial. Muchos aspectos pueden resultar relevantes para el ejercicio eficiente de la tarea docente, pero entre ellos, esta formación privilegia: el dominio del contenido disciplinar y los cuerpos teóricos a los que pertenecen; el conocimiento del sujeto que aprende, sus rasgos evolutivos, su contexto y la institución educativa inclusiva; y el conocimiento de las didácticas específicas, los enfoques y las justificaciones para la toma de decisiones.

Para el abordaje de esta formación se consideran los siguientes ejes como problemáticas que deben transversalizar todas las unidades curriculares:

- Importancia del análisis situado de los contextos sociales, históricos, económicos, políticos y educativos, en los que se sitúan las prácticas educativas y pedagógicas, poniendo en evidencia la complejidad de su abordaje en la formación y en la práctica docente.
- Problematicación de los procesos y los mecanismos de selección, distribución, valoración y transmisión del conocimiento escolar y las consecuencias que las diferencias que en su posesión genera en el ámbito escolar y en el propio del contexto social.
- Apertura al conocimiento, a la indagación, a la aceptación de la existencia de diferentes perspectivas sobre un tema o problemática, a fin de generar la construcción de propuestas viables que amplíen las posibilidades de cambio en las prácticas y procesos de formación.
- La importancia del trabajo colaborativo como estrategia fundamental para generar y concretar cambios en las aulas y en las instituciones.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



Formación en la Práctica Profesional:

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales, de acuerdo a los lineamientos de la Res. CFE 337/18. Si bien todo el Diseño Curricular se integra alrededor de la formación para la práctica profesional; especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos para lograr la articulación permanente entre teoría y práctica.

La propuesta parte de una concepción multidimensional, social y compleja sobre la práctica docente; por lo que debe poder despegarse de lógicas aplicacionistas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en instituciones y espacios educativos, que permitan al/a la estudiante asumir el rol docente desde la construcción de una experiencia crítica e interpretada de la tarea.

Esto implica valorar el lugar de la escuela como espacio formativo. Las Escuelas Asociadas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo.

Es importante construir articulaciones significativas con instituciones de diferentes características y modalidades; pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada; que permitan ampliar la experiencia formativa y enriquecer los procesos de aprendizaje. Incluso incorporando a otras organizaciones no escolares que también desarrollan propuestas educativas.

Resulta relevante que durante la experiencia de formación se preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales del Nivel Inicial, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el juego como contenido estructurante, la alfabetización, la inclusión educativa, la relación escuela – familias, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades, el abordaje de los campos de experiencias, la Educación Sexual Integral, el enfoque intercultural y bilingüe, etc.

Teniendo en cuenta que las experiencias en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el/la profesor/a de prácticas como el/la docente de la escuela se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva al aula desde un lugar experto, y asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

Finalmente, y en tanto la experiencia no puede dejar de interpelar al/a la estudiante a partir de su implicación subjetiva; la reflexión sistemática y analítica del proceso no debe ser eludida. La revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el/la estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea.

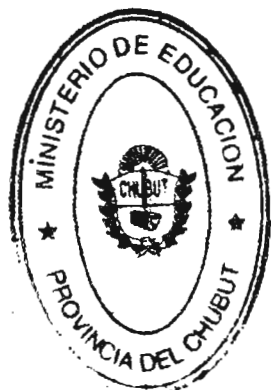
La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión gradual en las instituciones educativas, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente. Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio de enseñanza en toda su complejidad.

De acuerdo con el Reglamento Jurisdiccional de Práctica y Residencias para la Formación Docente Inicial, aprobado por Res. MECH N° 330/18; la organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas tanto en el ámbito del Instituto Superior; como en las Escuelas Asociadas, construyendo experiencias formativas de Observación, Ayudantías, Prácticas de Enseñanza y Residencias. La inserción progresiva en la práctica profesional se organiza del siguiente modo:

Año	Experiencias formativas	Carga Horaria aproximada
1° año	Observaciones Participantes en Jardín Maternal y/o Jardín de Infantes Experiencias en Instituciones Educativas No Escolares	48hs cátedra total (30% de 160hs cátedra)
2° año	Ayudantías en Jardín Maternal Ayudantías en Jardín de Infantes	96hs cátedra total (50% de 192hs cátedra)
3° año	Prácticas de Enseñanza en Jardín Maternal Residencia en Jardín Maternal	224hs cátedra total (70% de 320hs cátedra)
4° año	Prácticas de Enseñanza en Jardín de Infantes Residencia en Jardín de Infantes	224hs cátedra total (70% de 320hs cátedra)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos

El Diseño Curricular se integra mediante unidades curriculares que delimitan un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. Se definen como "aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes" (Res. CFE 24/07)

Las unidades curriculares pueden asumir una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de una pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de la propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una *Unidad Curricular* y un *Formato Pedagógico* atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el/la docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

Para este Diseño Curricular, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos:

Asignaturas

Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos, categorías conceptuales, modos de pensamiento y modelos explicativos provisionales, evitando todo dogmatismo; como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con instituciones de la comunidad, etc.

Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas.

Seminarios

Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar. Favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición; y promueven instancias de intercambio, discusión y reflexión. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

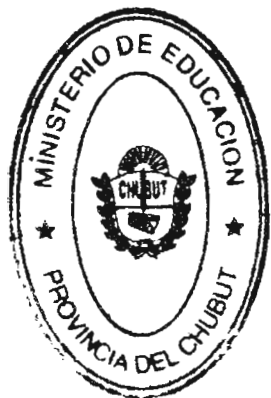
Talleres

Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de estudiantes con alguna discapacidad, etc.

Esta modalidad prioriza el trabajo en equipo y la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción individual o colectiva basada en la elaboración de propuestas.

Prácticas Docentes

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores/as, estudiantes y, de ser posible, tutores/as de las escuelas asociadas.

Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de la docencia; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas.

Este formato apunta particularmente a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos.

IX.- Unidades de Definición Institucional

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las actividades destinadas a fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los/as estudiantes.

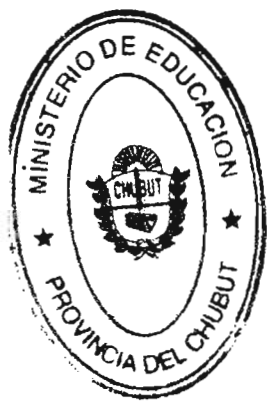
Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Los proyectos de formación pueden contemplar una secuencia de correlatividad con unidades curriculares anteriores, según su ubicación en el Diseño Curricular; y definir condiciones previas de regularidad o acreditación para acceder a su cursado, según se establezca institucionalmente la complejidad de los contenidos a abordar de acuerdo al grado de avance en la carrera. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los/as futuros/as profesores/as deberán desempeñarse. Pueden organizarse a través de *Seminarios* o *Talleres* que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

Pero, además, las instancias de definición institucional deberían permitir oportunidades de flexibilización del currículum en base al desarrollo de dispositivos innovadores o con modalidades de cursada diversas. Pueden, por un lado, considerarse formas de acreditación variadas incluyendo, por ejemplo, sistemas de créditos a partir de actividades académicas menos escolarizadas, pero de necesario cumplimiento; ampliando las oportunidades culturales de los/as estudiantes. Por otro lado, estas propuestas pueden ser de carácter electivo para los/as estudiantes, brindando ofertas diversas de formación acorde a sus intereses. De esta manera, según las condiciones institucionales, pueden abrirse unidades curriculares para distintos profesorados simultáneamente, ampliando la socialización académica y las ocasiones de interacción y trabajo interdisciplinario.

En la presente propuesta, cada Institución debe definir 1 (una) unidad curricular en la formación general; y 1 (una) unidad curricular en la formación específica:



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
 ANEXO I



	Regimen de cursada	Ubicación en el DC	Distribución de la carga horaria	Algunas sugerencias de temas a tratar
Unidad de Definición Institucional del Campo de la Formación General	Cuatrimestral	4º año 1º cuat.	2hs. cátedra semanal (1hs 20m) 32hs. cátedra total (21hs 20m)	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Ambiental - Derechos de los Pueblos Originarios y Educación Intercultural y Bilingüe - Educación Rural - Inclusión Educativa - Derechos Humanos y Educación - Género y Sexualidad en la Educación - Arte y Expresión - Literatura Latinoamericana y Argentina - Lectura y Escritura - Uso del cuerpo y la voz en la enseñanza - Problemáticas del mundo contemporáneo - Historia Local y Regional - Alfabetización Audiovisual y Digital - Administración y Legislación Escolar - Primeros Auxilios - Otros
Unidad de Definición Institucional del Campo de la Formación Específica	Cuatrimestral	4º año 2º cuat.	2hs. cátedra semanal (1hs 20m) 32hs. cátedra total (21hs 20m)	<ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Escolar - Uso del cuerpo y la voz en la enseñanza - Educación Intercultural Bilingüe - Educación Rural - Inclusión Educativa - Otros

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa contemplando, por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales construyendo, además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares

La definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular que se desprende de las regulaciones establecidas por el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de la Educación Superior (Art. 76°)

Cada una de las Unidades Curriculares especifica los requisitos de formación y/o experiencia necesaria para acceder a las horas cátedra, y la cantidad de profesionales requerida; de acuerdo a sus finalidades y contenidos. A partir de estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios e indicadores para designar docentes, de acuerdo con la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.

Los perfiles docentes son construcciones particulares para cada unidad curricular, e incluyen tanto requisitos de titulación², como componentes de formación profesional y/o experiencia. A los fines de especificar algunos criterios para favorecer su interpretación, se enumeran aquí distintos modelos que se han utilizado para esta construcción:

1. Perfiles requeridos con orden de prioridad. Todas las titulaciones consignadas son adecuadas para acceder a las horas cátedra, pero la primera debería contar con una ventaja de puntaje en la evaluación.

Ejemplo: 1) Profesor/a de Inglés 2) Traductor/a de Inglés 3) Licenciado/a en Inglés con título no menor a cuatro años de formación de nivel superior

2. Perfiles con equivalencia de titulaciones. Todas deberían considerarse igualmente adecuados, sin discriminación en el puntaje

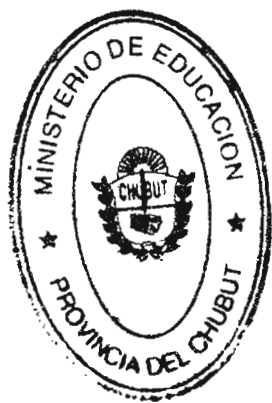
Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación

Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Física o Psicomotricista que preferentemente tenga experiencia en el Nivel Inicial; y un/a Profesor/a de Expresión Corporal o un/a docente de Educación Inicial con formación y/o especialización relacionada con los contenidos de la unidad curricular.

² Cabe considerar la existencia de titulaciones con denominaciones diferentes, pero que deben interpretarse como equivalentes en su valoración, ya que corresponden a perfiles profesionales con la misma formación. Tal es el caso, por ejemplo, de los/as Licenciados/as en Ciencias de la Educación o Licenciados/as en Educación; Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura: Letras, Castellano, o Literatura y Latín; Profesor/a de Tecnología o de Educación Tecnológica; u otros que pudieran existir.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Historia; Profesor/a o Licenciado/a en Ciencia Política; Profesor/a en Formación Ética y Ciudadana; con especialización en Derechos Humanos

3. Perfiles que no expresan una única titulación adecuada. Se pueden considerar múltiples opciones equivalentes

Ejemplo: Profesional con formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con especialización y/o experiencia en la Educación Inicial

Ejemplo: Formación específica en Psicología Educativa, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

4. Construcción de perfiles en los que podría considerarse más de una opción posible. Se definen alternativas con titulaciones o formaciones diferentes que pueden ser igualmente válidas. Todas deberían considerarse igualmente adecuadas, sin discriminación en el puntaje

Ejemplo: Profesor/a, preferentemente de Educación Inicial, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo

5. Construcción de perfiles con criterios prioritarios complementarios a la titulación que definen prioridades o preferencias. No son excluyentes para el acceso a las horas cátedra, pero deberían sumar más puntaje y contar con un valor diferencial ante eventuales empates

Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Inicial, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.

Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En estos casos, se sugiere la selección a partir de los siguientes criterios:

- La primera convocatoria realizada por el ISFD para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular
- En la segunda convocatoria, el ISFD puede desestimar los requisitos referidos a las orientaciones en la formación, el conocimiento o la experiencia en el campo laboral. Por ejemplo, en los siguientes casos:

Formación específica en Psicología Educativa y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Profesional con formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con especialización y/o experiencia en la Educación Inicial

- En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria el ISFD puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando:
 - Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos
 - Experiencia laboral en los niveles escolares destinatarios, en áreas o temáticas relacionadas
 - Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas
 - Postulación docente relacionada con los contenidos de la unidad curricular

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, y es necesario flexibilizar por vacancia de postulantes; se debe considerar, además de los criterios mencionados, la necesaria complementariedad de los perfiles docentes, de acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar, y su tratamiento interdisciplinario.

Los ISFD deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I

XI.- Estructura Curricular

Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL								
	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO	
	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr
	Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Derechos Humanos y Ciudadanía 4hs (64hs)		Sociología de la Educación 4hs (64hs)	
	Psicología Educacional 3hs (96hs)		Educación Sexual Integral 3hs (96hs)		Producción de Recursos Didácticos para el Nivel Inicial 3hs (96hs)		Sistematización de Experiencias Pedagógicas 3hs (96hs)	
CFG	Pedagogía 3hs (96hs)		Psicología del Desarrollo 3hs (96hs)		Alfabetización Inicial 4hs (128hs)		UDI del CFG 2hs(32hs)	UDI del CFE 2hs(32hs)
	Didáctica General 3hs (96hs)		Didáctica del Jardín Maternal 3hs (96hs)		Didáctica del Jardín de infantes 3hs (96hs)		Educación Tecnológica y su Didáctica 5hs (160hs)	
	Educación Digital 3hs (96hs)		Lenguajes Artísticos I 3hs (96hs)		Lenguajes Artísticos II 3hs (96hs)		Educación Artística y su Didáctica 5hs (160hs)	
	Corporeidad 3hs (96hs)		Prácticas del Lenguaje y su Didáctica 5hs (160hs)		Ciencias Naturales y su Didáctica 5hs (160hs)			
CFE	Juego 3hs (96hs)		Matemática y su Didáctica 5hs (160hs)		Ciencias Sociales y su Didáctica 5hs (160hs)			
	Problemáticas de la Educación Inicial 4hs (64hs)	Literatura Infantil 4hs (64hs)	Sujetos de la Educación Inicial 3hs (96hs)					
CFPP	Práctica Profesional Docente I 5hs (160hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III y Residencia 10hs (320hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 10hs (320hs)	
	30hs	30hs	34hs	34hs	37hs	37hs	28hs	28hs

NOTA: Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades.





PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
 ANEXO I



XII.- Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
1. Lectura y Escritura Académica	-----	-----
2. Psicología Educacional	-----	-----
3. Pedagogía	-----	-----
4. Didáctica General	-----	-----
5. Educación Digital	-----	-----
6. Corporeidad	-----	-----
7. Juego	-----	-----
8. Problemáticas de la Educación Inicial	-----	-----
9. Literatura Infantil	-----	-----
10. Práctica Profesional Docente I	-----	-----
11. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía	-----
12. Educación Sexual Integral	-----	-----
13. Psicología del Desarrollo	2. Psicología Educacional	-----
14. Didáctica del Jardín Maternal	4. Didáctica General 8. Problemáticas de la Educación Inicial	-----
15. Lenguajes Artísticos I	6. Corporeidad 7. Juego	-----
16. Prácticas del Lenguaje y su Didáctica	4. Didáctica General 9. Literatura infantil	-----
17. Matemática y su Didáctica	4. Didáctica General	-----
18. Sujetos de la Educación Inicial	2. Psicología Educacional 8. Problemáticas de la Educación Inicial	-----
19. Práctica Profesional Docente II	2. Psicología Educacional 3. Pedagogía 4. Didáctica General 10. Práctica Profesional Docente I	-----
20. Derechos Humanos y Ciudadanía	11. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía
21. Sociología de la Educación	20. Derechos Humanos y Ciudadanía	-----
22. Producción de Recursos Didácticos para el Nivel Inicial	14. Didáctica del Jardín Maternal	7. Juego 9. Literatura Infantil
23. Alfabetización Inicial	16. Prácticas del Lenguaje y su Didáctica 18. Sujetos de la Educación Inicial	2. Psicología Educacional
24. Didáctica del Jardín de Infantes	13. Psicología del Desarrollo 14. Didáctica del Jardín Maternal 18. Sujetos de la Educación Inicial	4. Didáctica General 8. Problemáticas de la Educación Inicial
25. Lenguajes Artísticos II	15. Lenguajes Artísticos I	-----
26. Ciencias Naturales y su Didáctica	14. Didáctica del Jardín Maternal	4. Didáctica General
27. Ciencias Sociales y su Didáctica	14. Didáctica del Jardín Maternal	4. Didáctica General

11 327



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
 ANEXO I**

28. Práctica Profesional Docente III y Residencia	Todas las unidades curriculares de 2° año	Todas las unidades curriculares de 1° año
29. Filosofía de la Educación	21. Sociología de la Educación	-----
30. Sistematización de Experiencias Pedagógicas	28. Práctica Profesional Docente III y Residencia	-----
31. UDI del CFG	-----	-----
32. UDI del CFE	-----	-----
33. Educación Tecnológica y su Didáctica	24. Didáctica del Jardín de Infantes	4. Didáctica General 5. Educación Digital
34. Educación Artística y su Didáctica	24. Didáctica del Jardín de Infantes 25. Lenguajes Artísticos II	4. Didáctica General 15. Lenguajes Artísticos I
35. Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Todas las unidades curriculares de 3° año	28. Práctica Profesional Docente III y Residencia Todas las unidades curriculares de 2° año

XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

	Carga horaria por año académico		Carga horaria por campo formativo					
	HS CAT	HS REL	Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.	
	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL
1°	960	640	480	320	320	213	160	107
2°	1088	725	288	192	608	405	192	128
3°	1184	789	128	85	736	491	320	213
4°	896	598	224	150	352	235	320	213
Total	4128	2752	1120	747	2016	1344	992	661
%	100%		27,13%		48,84%		24,03%	

XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

	Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total		Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof.	Anuales	Cuatrim.
1°	10		5	4	1	8	2
2°	9		3	5	1	9	0
3°	9		2	6	1	7	2
4°	7		3	3	1	5	2
Total	35		13	18	4	29	6



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
 ANEXO I**

XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares



Primer Año

El ingreso a los estudios de nivel superior es un momento clave en la vida profesional de cada estudiante; y es, por lo tanto, un período que requiere ser especialmente acompañado por las instituciones. Por ello el trabajo durante el primer año de la formación docente debe incluir propuestas pedagógicas particularmente diseñadas para favorecer la recepción de los/as ingresantes. En este sentido, se requiere construir un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares a partir de los siguientes criterios que funcionan como ejes estructurantes del período:

- La inserción en tareas de aprendizaje y evaluación propias del Nivel Superior que involucran registros diferentes a los niveles educativos precedentes.
- El acercamiento a los sentidos y las lógicas institucionales de funcionamiento cotidiano y los ámbitos de participación estudiantil.
- El desarrollo de capacidades y conocimientos básicos para transitar los primeros años de la formación: capacidades comunicativas, alfabetización académica, núcleos de contenidos disciplinares prioritarios, etc.
- La construcción del sentir y el quehacer docente durante el proceso de acercamiento a las instituciones escolares y sociocomunitarias; y a la complejidad del hecho educativo
- La construcción de herramientas metodológicas para la recolección de datos y el análisis de variables y evidencias.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 1° año son:

1° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr.	2° cuatr.
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	3	3
2	Psicología Educacional	Anual	CFG	3	1	3	3
3	Pedagogía	Anual	CFG	3	1	3	3
4	Didáctica General	Anual	CFG	3	1	3	3
5	Educación Digital	Anual	CFG	3	1	3	3
6	Corporeidad	Anual	CFE	3	2	6	6
7	Juego	Anual	CFE	3	2	6	6
8	Problemáticas de la Educación Inicial	Cuatr.	CFE	4	1	4	--
9	Literatura Infantil	Cuatr.	CFE	4	1	--	4
10	Práctica Profesional Docente I	Anual	CFPP	5	3	15	15
TOTAL						46	46

(*) en horas cátedra

1. Lectura y Escritura Académica

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene la finalidad de que el/la estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos a los cuales accede en la educación superior; a partir de un trabajo intenso con los distintos formatos vinculados a la oralidad, la lectura y la escritura; y atendiendo a la reflexión del propio proceso de redacción, revisión y reescritura.

Ejes de contenidos:

- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. La lectura como proceso cognitivo, comunicativo y/o práctica social. Estrategias de lectura. El resumen, mapas conceptuales, Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información.
- El proceso de escritura. La comunicación escrita. Estrategias de escritura. El estatuto de la escritura como práctica social. Teorías sobre procesos de composición textual.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama narrativa, descriptiva, expositiva – explicativa y argumentativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales. Nuevas textualidades: la lectura y la escritura como prácticas en transformación y diálogo con los nuevos lenguajes.
- Géneros discursivos. Especies y formatos propios del discurso académico. Ensayos, monografías, informes, abstracts, el parcial escrito. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, fuentes y referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión. El texto de divulgación científica. el póster científico, la infografía.
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. La exposición y el examen oral. Apoyos visuales de la ponencia.

Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe considerar que esta unidad curricular aborda el desarrollo de contenidos, habilidades y formas discursivas propias del ámbito académico; que resultan fundamentales para la construcción de las trayectorias de los/as estudiantes en la educación superior. En ese sentido, debe poder articularse con todas las unidades curriculares de cursado simultáneo para favorecer la promoción de lecturas y escritos ligados a los géneros discursivos de cada campo; buscando integralidad y significación en la formación. Asimismo, es importante diseñar líneas de acción sobre la lectura y la escritura que puedan tener continuidad en unidades curriculares posteriores.

A partir de considerar la unidad con un formato de Taller, es importante ofrecer herramientas vinculadas a la comprensión, así como oportunidades para la producción de textos académicos, orales y escritos. Se sugiere abordar la enseñanza de la lectura y la escritura académica siguiendo una secuencia lógica que respete la complejidad de las tramas, los recursos discursivos y la intención comunicativa: iniciando con el texto expositivo, y avanzando hacia el explicativo, el argumentativo – demostrativo y el texto de opinión. Por otra parte, es relevante la explicitación del metalenguaje y el vocabulario específico propio de los procesos de lectura y escritura.

Se indica trabajar desde la problematización, a fin de desarrollar habilidades específicas y generales, vinculadas a la conciencia retórica y metalingüística, la creatividad y el pensamiento crítico. También es fundamental el abordaje de fuentes que nutran la pluriversalidad y la interculturalidad, recuperando textos actuales de la matriz cultural académica y científica, así como producciones intelectuales de profesionales indígenas, afrodescendientes y migrantes. Asimismo, se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I

recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad, que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada

- Bañales Paz, G. (2016) (Coord.) *Enseñar a leer y escribir en la Educación Superior. Propuestas formativas basadas en la investigación*. México. Fundación SM
- Carlino, P. (2012) *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Klein, i. (2007) *El taller del escritor universitario*. Buenos Aires: Prometeo
- Narvaja de Arnoux, E. (2011) *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba
- Natale, L. (2012) (coord.) *En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rosales, P. y Novo, M. (2014) *Lectura y escritura en carreras de Ciencias Humanas y Sociales. Ideas y experiencias de enseñanza*. Buenos Aires: Noveduc.

2. Psicología Educacional

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación específica en Psicología Educacional, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se espera que el/la estudiante pueda construir un conocimiento informado, crítico y situado sobre las principales problemáticas del campo de la Psicología Educacional. La propuesta debe ofrecer herramientas conceptuales para comprender el desarrollo y el aprendizaje, particularmente en contextos escolares; y reconociendo al sujeto en su complejidad.

Ejes de contenidos.

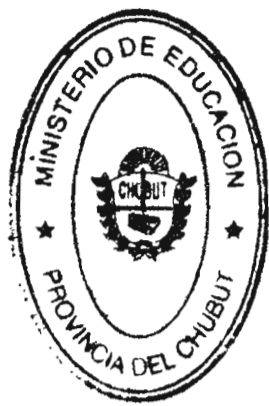
- Psicología y Educación. Aportes de las Teorías Sociohistórica, Psicoanalítica, Psicogenética y Cognitivas a la Psicología Educacional. Prácticas educativas y procesos de escolarización. Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza.
- Aprendizaje y aprendizaje escolar. Constitución subjetiva. El deseo de aprender y el deseo de enseñar. La motivación. Conocimiento espontáneo y conocimiento escolar. Modalidades de enseñanza y aprendizaje.
- Aprender en el aula. Clima de la clase, vínculos, interacciones, relaciones de poder. Dimensión Psicoafectiva. Infancias y adolescencias en las escuelas. La educación inclusiva y los sujetos.

Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe permitir a el/la estudiante iniciarse en la comprensión de los procesos educativos, abordando sus factores y variables en relación con el contexto escolar. El formato Asignatura favorece el acceso a categorías que permitan una lectura sobre los procesos de desarrollo y socialización; y una profundización conceptual desde la lógica disciplinar. Sin embargo, un desafío es



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



superar el tránsito por los contenidos desde una perspectiva meramente teórica. Es importante considerar un abordaje en relación estrecha con los problemas emergentes en los escenarios educativos actuales. Por ello, el estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases y la resolución de problemas, pueden aportar a que los constructos explicativos puedan volverse herramientas para fundamentar progresivamente la práctica educativa.

En este sentido, la integración con Pedagogía, Didáctica General y con el campo de la práctica docente para el desarrollo de capacidades profesionales debe ser ineludible, a partir de las experiencias de formación en las escuelas asociadas. Se sugiere trabajar en el análisis de la relación educador – educando – conocimiento, los factores individuales y grupales, vinculares, contextuales e institucionales; incluyendo la dimensión psicológica en la comprensión de los factores que favorecen o condicionan el aprendizaje e inciden en las trayectorias educativas. En este sentido, puede resultar significativo el desarrollo de experiencias formativas que articulen con los equipos de orientación y apoyo que trabajan en el sistema educativo. Estos procesos tendrán continuidad en las unidades curriculares que aborda la Psicología del Desarrollo y los Sujetos de la Educación Inicial, que se desarrollan en años posteriores; por lo que deberían resultar un marco referencial disciplinar sobre el que construir una perspectiva situada acerca de las infancias que habitan las escuelas.

Es fundamental, además, integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Esta unidad curricular puede particularmente sumar argumentos y reflexiones desde una perspectiva de género, abordando la convivencia escolar y el trabajo con la discriminación en sus diversas formas. Por eso no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Bleichmar, S (2008) *Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Bs As, Noveduc.
- Bixio, C (2006) *¿Chicos aburridos?: el problema de la motivación en la escuela*. Rosario, Homo Sapiens.
- Leliwa, S y Scangarello, I (2011) *Psicología y educación. Una relación indiscutible*. Ed Brujas, Córdoba.
- Abate, Arué, Castorina, Greco, Baquero y otros (2016) *Cognición, aprendizaje y desarrollo. Variaciones de la Psicología Educativa*. Bs. As, Noveduc
- Terigi, F (2009) *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa*. Ministerio de Educación de la Nación y OEA.

3. Pedagogía

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se propone el acercamiento y la reflexión crítica sobre el hecho educativo en sus distintas dimensiones y contextos. Para ello, y atendiendo a las características de una unidad curricular introductoria, se deben crear condiciones para el análisis de los problemas educativos actuales desde una mirada compleja y situada, que aborde los sentidos éticos, políticos, sociales y culturales de la realidad educativa y las condiciones contemporáneas de la escolarización; buscando la construcción marcos referenciales para la acción docente.

En ese sentido no puede soslayarse una perspectiva histórica sobre el desarrollo del discurso pedagógico moderno, y el análisis de continuidades y rupturas en los procesos educativos actuales; incluyendo, por un lado, un enfoque de género que permita identificar las diversas interpretaciones sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas; y por otro, una mirada intercultural que permita reconocer la diversidad como un rasgo positivo de la sociedad, el respeto de los saberes, prácticas y valores culturales y lingüísticos que portan las y los estudiantes, así como los modos de aprender y de enseñar propios de sus pueblos; desde una perspectiva decolonial que busque dejar atrás discursos, preconceptos y prácticas hegemónicas racistas, asimilacionistas y eurocéntricas.

Ejes de contenidos:

- La educación como práctica cultural y social compleja. Aproximaciones y debates sobre los sentidos y funciones del fenómeno educativo. Las teorías críticas y las pedagogías decolonialistas, feministas y queer.
- Discursos pedagógicos que fundan las prácticas educativas. La feminización de la docencia y su impacto en las subjetividades. Continuidades y discontinuidades. El formato escolar y la educación en la Sociedad del Conocimiento y la Información.
- Miradas pedagógicas y problemáticas actuales de la educación en Argentina y América Latina. La producción de la exclusión y la inclusión. La atención a la diversidad desde un enfoque intercultural. La construcción de la diferencia sexual en el Sistema Educativo.

Orientaciones para la enseñanza:

Para la enseñanza en esta asignatura es preciso atender al proceso de inserción de los/as estudiantes en una carrera profesional de formación docente. Al ser una unidad curricular que se ofrece al inicio de la carrera, cabe considerar un abordaje introductorio al discurso, las ideas y las prácticas educativas; teniendo en cuenta que para la mayoría de los/as estudiantes esto resulta altamente novedoso.

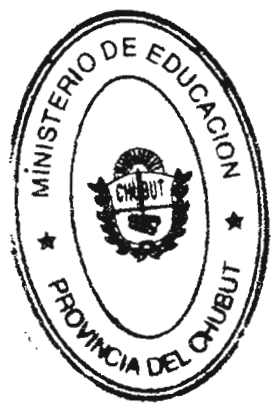
En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo, la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo en la actualidad y el uso de recursos diversos (imágenes, relatos, cuadernos de clase, fuentes documentales, recursos digitales, etc.). Se recomienda evitar abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados; y, por el contrario, buscar fuertes articulaciones entre teoría y práctica; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas, y marca el inicio del proceso de formación en capacidades profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan el desarrollo de tales capacidades, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.

Finalmente, existen múltiples posibilidades para plantear la articulación con la Práctica Docente. Entre ellas, por ejemplo, el análisis de datos y estadísticas acerca de los indicadores de repitencia, sobreedad, desgranamiento y abandono escolar, para favorecer el abordaje de la dimensión institucional que se realiza en la práctica profesional. En este marco no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Dussel y Otros (2020) Nuevas ecuaciones entre educación, sociedad, tecnología y Estado. En Educar en tiempos de pandemia.
- Freire, P. (2002) Pedagogía del oprimido. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina
- Gvirtz, S, Grinberg, S y Abregu, V. (2007) *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía*. Buenos Aires, AIQUE Educación
- Ocampo González, A (Coord.) (2018) Pedagogías Queer. Chile, Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva CELEI. 26-46
- Pineau, P, Dussel, I y Caruso, M. La escuela como máquina de educar. Buenos Aires, Paidós.
- Walsh, C. (2005). "Interculturalidad, colonialidad y educación" y Escudero, H. B. (2020). "Pañol: Caja de Herramientas para una Educación Intercultural. Cartografías Culturales en Patagonia, prácticas de interculturalidad". 1a Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Margen.

4. Didáctica General

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3ns. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad que el/la estudiante, futuro/a docente, problematice a la enseñanza como objeto de estudio y avance en la construcción de criterios para la mejor resolución de los problemas que plantea su práctica.

El abordaje de contenidos debe permitir el estudio sobre la enseñanza y el reconocimiento de los diferentes enfoques didácticos, a fin de construir marcos conceptuales y perspectivas para su práctica. En este sentido, el conocimiento sobre la programación y gestión de la enseñanza, sus modelos, criterios y componentes se vuelve un eje central.

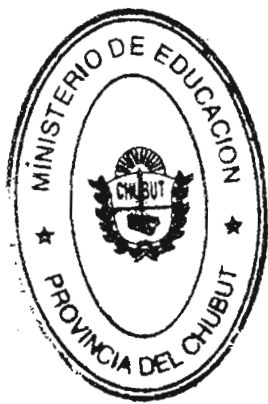
Por otra parte, y desde las problemáticas actuales de la enseñanza, cobra importancia el tratamiento de la evaluación como un componente del proceso de enseñanza, pero que, atendiendo a las demandas de una escuela inclusiva, merece ser jerarquizado.

Ejes de contenidos:

- La enseñanza como objeto de estudio. Teorías didácticas, enfoques y tendencias actuales. De la escuela homogénea a la consideración de la diversidad en la educación. Las prácticas educativas de los Pueblos Originarios de la región.
- El currículum. Niveles de concreción y tipos de currículum. La programación de la Enseñanza. Decisiones implicadas en los componentes de la planificación. La organización de los contenidos. Métodos de enseñanza. Modalidades de enseñanza mediadas por las tecnologías digitales.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



- La evaluación como componente del proceso de enseñanza. Enfoques, criterios e instrumentos para la evaluación de aprendizajes.

Orientaciones para la enseñanza:

La enseñanza en esta asignatura debe centrarse fuertemente en la articulación con la práctica docente, posibilitando su análisis a partir de marcos conceptuales y abordajes introductorios que inicien el proceso de desarrollo de las capacidades profesionales relacionadas con la planificación y gestión de la enseñanza. En ese sentido, es importante pensar esta unidad curricular como antecedente de las Didácticas Específicas, la Práctica Profesional de segundo año, y la inserción en el aula desde un rol profesional.

Para el trabajo en el aula del Instituto, se recomienda buscar articulaciones con otras unidades curriculares de cursado simultáneo para el fortalecimiento de capacidades comunicativas y/o académicas, que pongan a los/as estudiantes en situación de aprendizaje activo, reflexivo y crítico sobre la enseñanza. Se sugiere desplegar propuestas que valoren la expresión oral y escrita, el trabajo colaborativo, y la implicancia en procesos de modelización de la actividad profesional (ejercitaciones de planificación y gestión de clases entre compañeros/as, exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, etc.). No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

En el mismo sentido, un elemento clave es la presencia de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Durante el desarrollo de esta unidad curricular se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Bibliografía recomendada:

- Camilloni, A. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. Buenos Aires.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana. Buenos Aires.
- Feldman, D. (2010) Didáctica General. 1ra ed. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación. Aportes para el Desarrollo Curricular
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza. Buenos Aires. Aiqué.
- Maggio M. M. (2012) Enriquecer la enseñanza: los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Bs. As. Planeta
- Ministerio de Educación de la Nación (2011) *La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en el Sistema Educativo Argentino*. Serie Documentos EIB N°1 - 1a ed. Buenos Aires.

5. Educación Digital

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

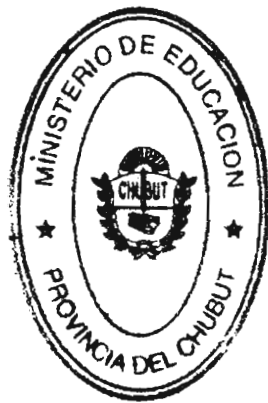
Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a, preferentemente de Educación Inicial, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se abordarán las problemáticas sociales, culturales y éticas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; así como la reflexión sobre su inclusión en la escuela; insertando a los/as estudiantes en los debates actuales sobre la alfabetización digital desde el enfoque de la educación digital. Partiendo de considerar a la enseñanza como una práctica cultural, se propone el análisis de cambios y permanencias en relación a las transformaciones sociales y culturales que desafían el rol de los/as educadores/as; pensando en nuevos contenidos, habilidades, capacidades, y prácticas de enseñanza que incorporan otros hábitos, vínculos, y formas de ser y estar en un aula. En este marco, la inclusión en una cultura digital, se reconfigura como un derecho social, cultural y colectivo, que demanda la formación en nuevos saberes.

Desde este enfoque, el desarrollo de competencias digitales se plantea como una dimensión indispensable y transversal a toda la formación docente inicial en lo instrumental, estratégico, comunicacional, social o didáctico. Se espera poder analizar la reconfiguración del rol docente desde un posicionamiento crítico, que permita interrogar prácticas de aprendizaje individuales, competitivas y jerarquizadas; para poder incluir a las tecnologías digitales en contextos de aprendizaje colaborativo que permitan el desarrollo de competencias digitales para la formación integral en la sociedad de la información.

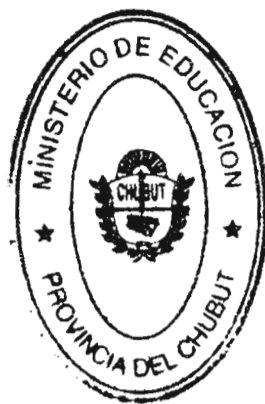
Supone instancias de reflexión pedagógica, que permitan reconocer, diseñar y utilizar estrategias didácticas y propuestas creativas de producción y análisis de recursos digitales para la enseñanza y la alfabetización digital. Se recomienda avanzar en análisis y reflexiones sobre las implicancias pedagógicas, socioculturales y cognitivas del uso de tecnologías digitales en proyectos educativos en el Nivel Inicial; reconociendo los compromisos mediacionales que ha de asumir el/la docente en su labor, su impacto en las interacciones en la sala, la incorporación de nuevos objetos; y la emergencia de formas particulares de construir el conocimiento y el aprendizaje a partir del uso de herramientas digitales en la infancia.

Ejes de contenidos:

- La integración de las TIC en las prácticas educativas. Enfoque de la inclusión digital. Relación escuela – cultura – sociedad – tecnología. Nuevas formas de enseñar y aprender en la sociedad de la información. La relación de los sujetos con la tecnología en la vida cotidiana. Aprendizaje colaborativo y ubicuo.
- La enseñanza a partir de la integración de TIC. Alfabetización digital. Transformaciones en las relaciones, el tiempo, el espacio, en las formas de producción y circulación de los saberes. La construcción del conocimiento mediado por la cultura digital, el consumo y la producción creativa. Comunidades de aprendizaje. Modelo TPACK: relación de las dimensiones disciplinares, pedagógicas-didácticas y tecnológicas.
- Nuevas formas de organizar y representar la información: audiovisuales, multimedia, hipertextos e hipermedios: aplicaciones en la educación. Enseñar y aprender con contenidos educativos digitales, con entornos de publicación, con redes sociales, con materiales multimedia, con trabajos colaborativos, etc. Gamificación. Simuladores. Materiales digitales de lectura. La enseñanza con TIC en el Nivel Inicial: análisis y diseño de propuestas.
- Diseño, búsqueda, evaluación y selección de recursos digitales. Criterios de clasificación y selección de recursos para el aprendizaje. Herramientas de autor. Repositorios de recursos digitales. Recursos de información, comunicación y colaboración. Res. CFE N° 343/18 "Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica". Contenidos educativos de alfabetización digital. Educación Inclusiva y TIC: propuestas de enseñanza en la diversidad. Tecnologías Emergentes: Realidad Aumentada y Realidad Virtual. Pensamiento Computacional. Códigos QR.
- Educación y conectividad. Búsqueda, acceso, selección crítica y organización de la información en Internet. Identificación de los Derechos de autor de los materiales educativos. El movimiento de Recursos Educativos Abiertos. Utilización de plataformas virtuales educativas: estructura y aplicaciones como espacios de enseñanza, aprendizaje, colaboración, comunicación, intercambio y producción. Comunidades digitales de aprendizaje.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



Orientaciones para la enseñanza

Al proponerse como un Taller, la unidad curricular debe propiciar situaciones que integren la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y colaborativo en proyectos concretos. Se espera que los/as estudiantes involucren en la cursada las competencias digitales que durante su profesión serán objeto de enseñanza: búsqueda, selección, representación, análisis, interpretación y organización de la información; producción e integración de recursos TIC en trabajos prácticos; manejo de recursos de comunicación, colaboración y expresión; interacción con materiales multimedia e hipermedia; uso de campus virtual, etc.

En el mismo sentido, las situaciones de aprendizaje deben ofrecer a los/as estudiantes oportunidades para tomar decisiones sobre el uso significativo de recursos TIC para la enseñanza y aprendizaje en la escuela, favoreciendo de esta manera el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlos; diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento; planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los/as otros/as y para trabajar en forma colaborativa. De esta manera, y considerando la transversalidad de estos contenidos para la formación; es absolutamente necesario promover instancias de trabajo articulado con la Práctica Profesional Docente, y las unidades curriculares del campo de la formación específica.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Burbules, Nicholas C. (2014). Los significados de "aprendizaje ubicuo". Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas. vol. 22, pp. 1-7. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275031898105>
- Brito, A., (2015): Nuevas coordenadas para la alfabetización: debates, tensiones y desafíos en el escenario de la cultura digital, SITEAL/TIC, IIPE-UNESCO Buenos Aires.
- Cobo C. (2019) Acepto las condiciones. Uso y abuso de las tecnologías digitales. Madrid: Fundación Santillana.
- Fulan, M. Langworthy, M. (2014). Una rica veta. Como las nuevas pedagogías logran el aprendizaje en profundidad. Toronto: Pearson. Disponible en: <https://www.pearson.com/content/dam/one-dot-com/one-dot-com/global/Files/about-pearson/innovation/open-ideas/ARichSeamSpanish.pdf>
- López López, P. y Samek, T. (2009). Inclusión digital: un nuevo derecho humano. Educación y biblioteca, (N°172). Extraído de: http://eprints.rclis.org/14127/1/INCLUSION_DIGITAL%2C_NUEVO_DERECHO_H.pdf
- Ripani, M. F. (2017). Orientaciones pedagógicas de educación digital. Colección Marcos Pedagógico: de Aprender Conectados. Directora Nacional de Innovación Educativa, Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado el 8 de febrero de 2021. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006290.pdf>

6. Corporeidad

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario – Taller

Régimen de cursada: Anual

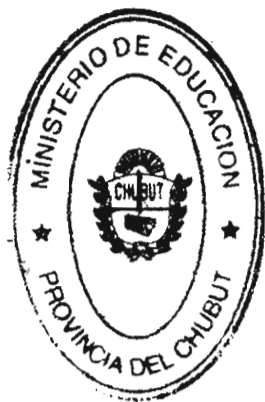
Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria. 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Física o Psicomotricista que preferentemente tenga experiencia en el Nivel Inicial; y un/a Profesor/a de



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



Expresión Corporal o un/a docente de Educación Inicial con formación y/o especialización relacionada con los contenidos de la unidad curricular.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

En esta unidad curricular se abordará específicamente una tarea pedagógica que busque construir sentidos para la formación de profesionales capaces de vivenciar y construir desde la corporalidad el rol docente y su implicancia en los diferentes ciclos del Nivel Inicial dentro de la institucionalidad y el contexto socio-educativo.

Se propone que los/as estudiantes puedan reconocer los aspectos singulares de la corporeidad a partir de implicar su propia corporalidad en relación con los/as demás y el contexto. Busca, además, poner en valor el concepto de disponibilidad corporal con la mirada puesta en sus dimensiones socioculturales y pedagógicas.

Para ello, es fundamental que los/as estudiantes puedan experimentar corporalmente las situaciones de aprendizaje con la mira puesta en su práctica en el contexto de su futuro ejercicio profesional.

Ejes de contenidos:

- Cuerpo, imagen, sujeto y aprendizaje: Esquema e imagen corporal. Postura. Sujeto y autonomía corporal. Desarrollo de la corporeidad. El juego, la cultura y la construcción del cuerpo. Percepción y orientación espacio temporal. Del conocimiento a la vivencia del cuerpo. Actividades motrices propias y esperables de cada etapa del sujeto de Nivel Inicial. Interacción lúdica del/de la niño/a con los objetos y la sensorpercepción.
- Cuerpo, cultura y sociedad: Evolución socio – histórica de las ideas acerca del cuerpo y la corporalidad. El cuerpo histórico (físico) y el cuerpo actual (físico, emocional, expresivo, auténtico, identitario, etc.) Revisión crítica de posturas históricas sobre el cuerpo. El cuerpo como un organismo, desde la concepción biológica al cuerpo actual como parte de un sujeto social. Las concepciones de cuerpo que se presentan en la comunidad educativa, abordaje de la diversidad y la Educación Sexual Integral.
- Significancia del cuerpo en la construcción del rol docente desde el Jardín Maternal hasta el Jardín de Infantes. Las actitudes tónico posturales y su relación con el aprendizaje. La expresividad corporal en la comunicación. El uso de la voz y el gesto. El cuerpo y su enseñanza. La disponibilidad corporal. Cuerpo y movimiento en juego, de la vivencia al conocimiento. Cuerpo, movimiento, gesto, acción: observación y coevaluación de propuestas pedagógicas que favorecen u obstaculizan la construcción de género, historia y derechos.

Orientaciones para la enseñanza.

Para el abordaje de esta unidad curricular de formato combinado, se recomienda plantear propuestas que puedan establecer relaciones con las experiencias previas de los/as estudiantes vinculadas a la corporeidad. El diseño del formato Taller debería priorizar la creación de escenarios para que los/as estudiantes vivencien prácticas corporales, atendiendo a la diversidad de los sujetos y la perspectiva constructiva de sus propios cuerpos a lo largo de la vida.

Complementariamente, el trabajo en Seminario debería contemplar el tratamiento en profundidad de los temas desde una doble perspectiva, la expresión corporal y la educación física; como andamiajes disciplinares para el desarrollo de capacidades de indagación, elaboración, experimentación, auto reflexión, análisis y reconstrucción de significados. En este sentido, se sugiere la introducción de debates sobre determinados temas que permitan enriquecer el abordaje teórico.

Resulta fundamental, por otra parte, la articulación con las experiencias de práctica profesional en las instituciones asociadas para el análisis del rol y la actividad docente en relación con la dimensión corporal, vinculada a factores individuales, contextuales e institucionales. Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I

Bibliografía recomendada:

- Bottini, P. y Sassano M. (2018) "Jugarse Jugando", Editorial Miño Davila
- Calmeis, D. (2016) ¿Qué es la Psicomotricidad? Ed. Paidós.
- Porstein, A. M. (2009) "Cuerpo, juego y movimiento en el nivel inicial" Ediciones Homo Sapiens
- Sassano, M. (2003) "Cuerpo, tiempo y espacio" Ed. Stadium
- Tabak, G. (2017) Explorar el cuerpo en el jardín maternal. Noveduc.

7. Juego

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario – Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Física que preferentemente tenga experiencia en el Nivel Inicial; y un/a Profesor/a de Educación Inicial con formación y/o especialización relacionada con el juego.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

En esta unidad curricular se abordarán diferentes concepciones teóricas sobre el juego y las potencialidades integrales en relación a la constitución de subjetividades, al acceso a los contenidos disciplinares, a la producción y manifestación corporal para el desempeño del rol en la Educación Inicial. Se pondrá especial énfasis a la relación del juego como un derecho de los sujetos.

Se propone poner en valor al juego como contenido de alto valor cultural y social, a partir del fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles en relación a estos temas. Debe permitir el reconocimiento y la experimentación de la actividad lúdica desde una perspectiva del derecho, poniendo en valor a los juegos que son parte de la transmisión cultural.

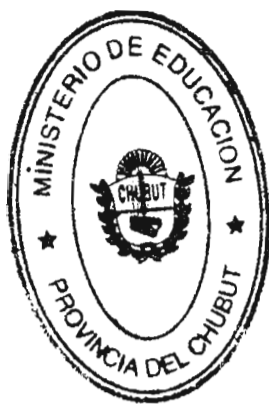
Para ello, es fundamental que la unidad curricular promueva la construcción de trayectorias lúdicas, así como de experiencias corporales y expresivas que permitan conocer y descubrir nuevas disponibilidades para el ejercicio profesional en la Educación Inicial.

Ejes de contenidos:

- El Juego desde el propio cuerpo a lo socio – cultural. Juego y desafío físico e intelectual. El juego como instancia superadora. El cuerpo en juego como instrumento al servicio de la comunicación. El autoconocimiento. La sensibilidad. La creatividad. La expresión corporal y su vínculo con el juego. El juego como estrategia y herramienta de aprendizaje. Jugar por jugar. Teorías del juego y su importancia en el proceso de aprendizaje.
- El Juego en el Jardín Maternal. Juegos corporales y juegos de crianza. Juego Heurístico. Producción artística expresiva, corporal, sonora y plástica a través de juegos. Intervenciones en el espacio, secuencias lúdicas. Cesto de tesoros. Actividades motrices propias de cada etapa evolutiva. Juegos para ejercitar los sentidos: interacción lúdica del niño con los objetos y la sensorialidad. Desarrollo lúdico. Espacios permanentes de juego El juego y lo simbólico: como sí. Juegos de persecución
- El juego en el Jardín de Infantes. Juegos cooperativos y de oposición. Fases de juego: iniciación, auge y cierre. El "desdiseño", cambio e iniciación de actividades. La oralidad en el juego. Juegos tradicionales. Juego y diversidad cultural. Juegos con reglas convencionales, de construcción y dramatización. Producción artística expresiva, corporal, sonora y plástica a través de juegos. Aplicación de habilidades motoras ligadas a la coordinación viso – motora y a la



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



coordinación dinámica general en juegos. Juegos grupales. Permiso y confianza en el juego. El/la docente como moderador/a del juego. Reglas y acuerdos en el juego. Juegos para anticipar y resolver situaciones. Actividades ludomotrices y expresivas con el otro. Actividades ludomotrices y expresivas con el mundo que nos rodea. Actividades socio – recreativas.

- El armado de espacios lúdicos. Ludotecas. Escenarios lúdicos. Opciones o enfoques para la apreciación, observación, producción y expresión a través del juego. Juego y recreación. Actividades socio – recreativas en la infancia. La convivencia con los otros en ambientes naturales y sociales. Juego espacio – tiempo.

Orientaciones para la enseñanza.

Para el abordaje de esta unidad curricular se pondrá especial énfasis en el abordaje del Juego desde diferentes concepciones teóricas, en sus potencialidades expresivas en relación a la constitución de subjetividades, en su valor como estrategia para el acceso a contenidos disciplinares, y en su producción y manifestación corporal.

Al proponerse con un formato combinado, se recomienda plantear propuestas que puedan establecer relaciones con las experiencias previas de los/as estudiantes vinculadas al juego. El trabajo en Seminario, por una parte, debería permitir la construcción de instancias de debate, observación y análisis que habiliten aprendizajes críticos sobre las diversas realidades en torno al juego y al jugar en ambos ciclos del Nivel Inicial. Complementariamente, el diseño del formato Taller debe propiciar la creación y experimentación de espacios lúdicos y escenarios específicos para descubrir posibilidades de los sujetos en toda su diversidad. La unidad curricular debe proponerse con una fuerte carga experiencial, ofreciendo oportunidades para la vivencia, la construcción y la resignificación de las matrices lúdicas de los/as estudiantes.

Resulta fundamental, por otra parte, la articulación con las experiencias de práctica profesional para el análisis del juego en la escuela. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Borja Solé, M. (2013) Las ludotecas, instituciones de juego. Editorial Octaedro
- Origlio, F., Batalla, M. y Visconti, A. "La importancia del juego y los espacios lúdicos". Puerto Creativo, colección caminos curriculares
- Pavia, V. (2010) "Formas del Juego y Modos de Jugar" Secuencias de Actividades Lúdicas Educo Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén
- Sarié, P. (2001). Juego y aprendizaje escolar. Los rasgos del juego en la educación infantil. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Sassano, M. (2003) "Cuerpo, tiempo y espacio" E. Stadium.

8. Problemáticas de la Educación Inicial

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 1º cuatrimestre

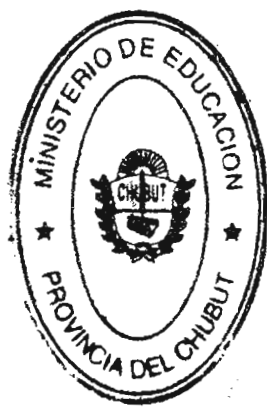
Distribución de la carga horaria: 4hs cátedra (2hs 40m) – 64hs total (42hs 40m)

Perfil docente: Profesional con formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con especialización y/o experiencia en la Educación Inicial

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



Finalidad formativa:

Este seminario se propone proveer a los/as futuros docentes marcos conceptuales que impliquen un alto grado de potencialidad problematizadora, práctica y explicativa, que les permitan

- Asumir el compromiso ético, social y político que supone desarrollar la tarea docente en la Educación Inicial de bebés y niños/as. en sus dos ciclos
- Formar actitudes que posibiliten establecer vínculos saludables, sostenidos en el afecto y el respeto por los/as niños/as y sus familias.
- Apropiarse del objeto "Educación Inicial" en tanto campo de estudio, reflexión y continua contrastación con las prácticas educativas.
- Comprender las características particulares que asume la enseñanza para los/as niños/as de 45 días a 5 años que concurren a instituciones que imparten educación, considerando la necesidad de pensar en propuestas que atiendan al desarrollo integral
- Diseñar propuestas didácticas para sujetos reales en diferentes contextos: formales – escolares, no formales e informales.
- Considerar el tratamiento de la diversidad sociocultural atendiendo a las singularidades que presenta la población infantil
- Construir criterios para la toma de decisiones pedagógicas como producto de la reflexión crítica, de las revisiones y reconstrucciones de las prácticas docentes y de las propias representaciones acerca del rol.

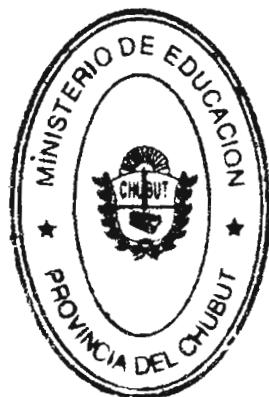
Desde la racionalidad propuesta, esta unidad curricular comienza a situar al/a la estudiante en la comprensión problematizadora, tensionante y conflictiva de perspectivas, concepciones y aspectos centrales que caracterizan la especificidad de la Educación Inicial. Ésta comprende la cobertura para bebés y niños/as de 45 días a 5 años inclusive, en instituciones que corresponden al Nivel Inicial del sistema educativo y a otras organizaciones sociales, referidas comúnmente a los denominados circuitos informales y no formales.

Ejes de contenidos:

- Avances en los discursos y en las prácticas sociales e institucionales. Políticas y programas de América Latina y el Caribe para la atención a la niñez. Organización y modelos de Educación Inicial: No formales. Alternativos. Complementarios a la escolarización inicial. Tensiones entre la lógica, la pedagogía, la economía y la cívica y los modelos no formales – alternativos. Ejemplos de casos. Antinomias y creación de contextos enriquecedores.
- El Sistema Educativo y el Nivel Inicial: las luchas por la construcción de la identidad social y educativa del Nivel Inicial. Leyes de educación integral: Miradas mejoradas en el tiempo: Ley Federal de Educación 25.195. Ley Nacional de Educación 26.206: nueva mirada de la educación sobre la formación de los sujetos en el siglo XXI. La ley de Educación Sexual Integral 26.150: responsabilidad de la escuela. Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91. Los propósitos de la Educación Inicial
- El Primer Ciclo del Nivel Inicial: Jardines Maternales. Amparo. Desamparo. Vacío legal y ausencias. Formas de organización institucional. Necesidades. Demandas sociales. Ofertas. Entidades públicas y privadas. Políticas concurrentes. Políticas Socioeducativas
- Derechos de la infancia y la niñez. El/la niño/a como sujeto de derecho o como objeto. Declaración de los derechos del niño/a. Ley de Protección Integral de Derechos N° 26.061. Discursos y visibilidad en las prácticas sociales. Transformaciones histórico-sociales en las concepciones de infancia. Hitos y paradigmas. La niñez como sujeto reconocido. Hacia una ciudadanía de Infancia
- Lugar de las familias: reestructuraciones. Configuraciones. Funciones parentales. Funciones docentes. Modalidades de socialización. Socialización. Institucionalización. Culturas. Familias. Instituciones educativas y contención afectiva. Cultura institucional del cuidado y la ternura.
- Cultura de los grupos de origen de los/as niños/as. Educación Inicial e Interculturalidad. Estilos institucionales. Formas de encuentros y de choques. Diferenciación y complementariedad. Interacciones familia – jardín en el marco de la diversidad.
- La escuela: realidades con las que se enfrenta. Las barreras sociales y los/as niños/as de la Educación Inicial. El/la niño/a portador de un síndrome social, cultural, educativo. ¿La escuela



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



incluye, integra? El ser humano, sujeto incompleto. Las oportunidades que atienden particularidades.

- Concepciones del rol docente en la Educación Inicial: estereotipos y representaciones sociales

Orientaciones para la enseñanza.

Esta unidad curricular aspira a colaborar en la construcción de marcos conceptuales fundantes, con potencia problematizadora y explicativa, y desde un enfoque transdisciplinar. En relación con el formato de Seminario, fuertemente ligado al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico, se propone un abordaje metodológico favorecedor de procesos de indagación, hipotetización, análisis, elaboración y exposición. Se busca posicionar al/a la estudiante en un rol fuertemente activo y propositivo, como parte de la construcción del oficio de estudiante de la educación superior – y futuro docente – con la pretensión de movilizarlo/a del lugar de receptor/a pasivo/a, en busca de una interpelación provocadora que otorgue protagonismo al pensamiento autónomo y a la producción colectiva del saber. En este sentido, se deben plantear oportunidades para desentrañar y tensionar aquellas superposiciones de ideas que constituyen contradicciones conceptuales acerca de las Infancias, como también del Nivel Inicial, en relación a sus finalidades sociales, culturales y educativas.

La propuesta debe incluir el diseño de experiencias de aprendizaje que impliquen la escritura y la oralidad, a través de la realización de producciones escritas, exposiciones, coloquios o ateneos de intervención individual y grupal; valorando la construcción colectiva del conocimiento como posibilidad superadora, que habilita la profundización conceptual y el análisis más allá de las posibilidades individuales. También integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Resulta una excelente oportunidad para promover instancias de articulación horizontal con el campo de la Práctica Profesional y otras unidades curriculares como Pedagogía, que permitan el tratamiento integrado de temas transversales, que luego serán complejizados en instancias curriculares posteriores como las Didácticas Específicas para el Jardín Maternal o el Jardín de Infantes. Asimismo, es importante iniciar un diálogo en articulación vertical con saberes de la formación general que podrán ser profundizados en Historia y Política de la Educación Argentina, Derechos Humanos, Sociología de la Educación y Filosofía de la Educación, en un proceso formativo global que entienda a la Educación Inicial desde su perspectiva ética y política comprometida con la igualdad social y cultural.

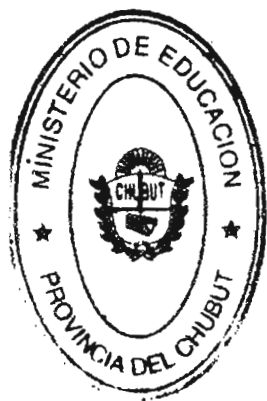
No debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Picco Paula y Soto Claudia (2013) Experiencias de educación y cuidado para la primera infancia. Temas de 0 a 3 años. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación
- Rebagliati, M^a Silvia. (2012) Sujetos, infancias y familias en educación inicial En: Actualizar el debate en la educación inicial POLITICAS DE ENSEÑANZA -Documento de trabajo-Ciclo de Conferencias
- Redondo, Patricia (2012) Políticas en debate, la atención educativa de la primera infancia en la Argentina. Revista Propuesta Educativa Número 37 – Año 21 – Jun. 2012 – Vol 1 – Págs 6 a 16
- Blanco, Rosa. (2014) Educación de la primera infancia desde un enfoque de derechos. En: Primera Infancia Revista del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia Año 1 - Número 1 - noviembre de 2014
- Cardini, A., Guevara, J. y Steinberg, C. (2021). Mapa de la educación inicial en Argentina: Puntos de partida de una agenda de equidad para la primera infancia. Buenos Aires: UNICEF-CIPPEC



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



9. Literatura Infantil

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs cátedra (2hs 40m) – 64hs total (42hs 40m)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín con formación y/o experiencia en Educación Inicial; o docente de Nivel Inicial con experiencia y formación en Literatura Infantil.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 540/14).

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular pretende generar una aproximación y conocimiento del campo de la literatura infantil, las concepciones acerca de la misma y las discusiones que en torno de ella se producen sobre la especificidad del campo.

Asimismo, se espera que luego de haber transitado por este espacio, los/as estudiantes, puedan conformar un corpus de conocimientos sobre el tema que influirá en la elaboración de los criterios de selección de materiales literarios infantiles. Se intentará que el/la estudiante comprenda el amplio universo de lo literario partiendo de cuestiones generales para circunscribirlo luego a lo infantil y poder, de esta manera, valorar su futuro rol como mediador entre la literatura y los/as niños/as.

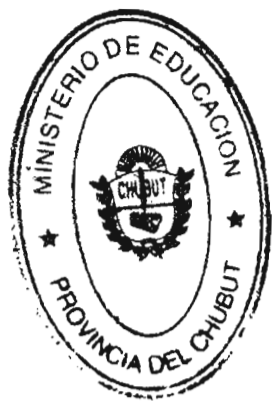
Como primera instancia de una secuencia formativa en relación al área, la Literatura Infantil se presenta como un espacio de inmersión en el mundo de la lengua, precisamente del discurso literario y como un espacio de reflexión sobre la construcción del sujeto "lector" en el Nivel Inicial. Esta primera instancia prepara para la progresiva construcción de los fundamentos del área de la lengua y posteriormente, la especificidad del rol en la alfabetización de los niños y niñas.

Ejes de contenidos:

- Acercamiento al estudio del discurso literario. Relación: autor, obra, lector. Diferenciación autor-narrador. Características del lenguaje literario. Nociones de polisemia e intertextualidad. Análisis de componentes: personajes, tiempo, espacio. Estructura de las narraciones. Noción de géneros y subgéneros. Literatura oral y Literatura de autor.
- Literatura infantil y canon. Evolución histórica de la relación entre literatura y el sujeto "niño/a": el caso de la literatura infantil latinoamericana y Argentina. Géneros literarios. Imagen y palabra en distintas producciones artísticas (libro álbum, cine) El campo de la literatura infantil en la actualidad a nivel internacional, nacional, local y regional. Tendencias. Crítica y análisis. Teoría literaria e ideología. Crítica literaria.
- La narrativa. Componentes de la narración. El relato. El cuento. Formas narrativas tradicionales: cuento, mito y leyenda. Cuento folclórico y aforal. El cuento contemporáneo. La novela para el Nivel Inicial. Tratamiento de diversas temáticas en los relatos para niños. La ilustración de los libros infantiles. El libro álbum.
- El lenguaje poético: características. La construcción del sentido poético. Poesía folclórica y aforal. Posible clasificación según origen, estructura externa e interna.
- El teatro: características. Texto y representación. Juego dramático y teatro: relaciones y diferencias. Teatro de títeres y de sombras: características. Componentes del hecho teatral. El teatro para niños
- Trayectorias de lectura: Autobiografías, prácticas de lecturas escolares. Formación del gusto literario. Obras representativas del campo de la literatura infantil.
- El rol docente como mediador entre la literatura y el/la niño/a. Estrategias para la lectura y la escritura de textos. Criterios para la selección de obras literarias: distintas visiones sobre el tema. La ideología en las obras de literatura infantil (representaciones sociales, estereotipos de



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



género, etc.). Metodologías de enseñanza de la literatura. La narración oral y la lectura de cuentos. Estrategias de animación a la lectura.

- Selección y características de la literatura infantil para niños de 45 días a 2 años: arrullos de cuna (nanas), coplas, retahílas, rondas, versificaciones, textos e imágenes, cuentos, poesías, bebetecas, textoteca.
- Selección y características de la literatura infantil para niños de 3 años a 5 años: adivinanzas, rimas, ediciones bilingües, poesías, cuentos, novelas, etc.

Orientaciones para la enseñanza.

El diseño de la propuesta de enseñanza debe promover oportunidades para que los/as estudiantes puedan realizar una inmersión en el conocimiento de la literatura destinada a niños/as del Jardín Maternal y del Jardín de Infantes; y avanzar en la construcción de criterios y competencias que les permitan ejercer su futuro rol como mediadores/as con las obras literarias.

Intentando desnaturalizar cierto sentido común que otorga a la Literatura Infantil un sentido únicamente instrumental para el tratamiento de otros temas; la asignatura debe proponer un análisis crítico y reflexivo que permita enriquecer la mirada sobre el objeto de conocimiento, revalorizando la idea de que la literatura puede ser un fin en sí misma, con relevancia propia como hecho artístico y cultural y no solamente un trampolín para enseñar otros contenidos.

La intencionalidad es proveer fundamentos teóricos y experiencias que habiliten criterios para futuras decisiones sobre los materiales literarios que los/as estudiantes deban elegir en su ejercicio profesional, las formas para acercar esta literatura a los/as niños/as que aún no leen convencionalmente, cómo conversar con ellos/as sobre literatura y la manera de brindar oportunidades para que los/as propios/as niños/as incursionen en la producción de textos literarios.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

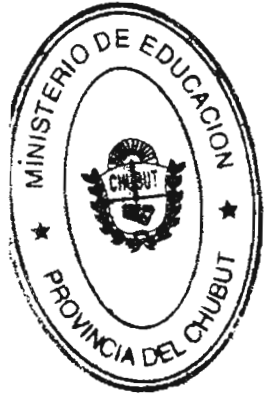
Al proponerse como el inicio de una secuencia que permita la construcción de los fundamentos del área de las prácticas del lenguaje, es fundamental pensar en la articulación con las unidades curriculares Prácticas del Lenguaje y su Didáctica, y Alfabetización Inicial. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Stapich, E. (2019) Con ton y con son. La lengua materna en la Educación Inicial. Aique educación.
- Perriconi, G. Digistani, E. (2015) Los niños tienen la palabra. Desde la adquisición de la lengua materna hasta el disfrute literario. Homo Sapiens Editores.
- Ortiz, B. Lillo, M. (2012) Hablar, leer y escribir en el Jardín de Infantes. Homo Sapiens Ediciones.
- Sánchez, M.J. (2013) Lecturas para inventar y disfrutar. Novedades Educativas
- Ferradas, D. Romeo, G. (2011) Proyectos para desplegar las habilidades lingüísticas. Novedades Educativas
- Chambers, A. (2009) Dime. Fondo de Cultura Económica.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
ANEXO I



10. Práctica Profesional Docente I

Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra (3hs 20min) – 160hs. cátedra total (106hs 40min).

Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Inicial, un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines³; y un/a docente de Educación Especial.

Modalidad de cursado: Presencial. El 30% de esta carga horaria (48hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en las escuelas asociadas.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular integra y articula toda la propuesta formativa de primer año. La propuesta de enseñanza debe promover oportunidades para que el/la futuro/a docente pueda iniciar su proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar. Se busca el reconocimiento situado de la complejidad de la escuela, y particularmente del Nivel Inicial; destacando su carácter social e histórico, la dinámica institucional, los actores y sus interacciones, el contexto, la comunidad en la que se inserta; las problemáticas y debates actuales

Asimismo, debe abordar el análisis y la problematización de las prácticas docentes y sus modos de manifestación en la escuela; reconociendo formas, sentidos y representaciones que inciden en la construcción de la identidad profesional.

Se debe favorecer en el/la estudiante la apropiación de claves de interpretación y la construcción de una actitud investigativa sobre el quehacer educativo. Para ello, se proveerá de metodologías y herramientas de recolección y análisis de la información que le permitan realizar una indagación institucional.

Ejes de contenidos:

- La Institución Escolar y el Sistema Educativo. Modalidades educativas Escuela y comunidad. Actores institucionales. Interacciones y relaciones. Organización escolar. Normas y documentación. La participación y la gestión institucional. Poder y autoridad. El abordaje de conflictos en la escuela.
- Prácticas de la escuela en el Nivel Inicial. El Jardín Maternal y el Jardín de Infantes. Problemáticas contemporáneas: igualdad, inclusión y perspectivas sobre los cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Barreras para el aprendizaje y la participación. Modelo social de la discapacidad.
- La práctica docente y sus dimensiones. El rol docente desde lo ético y lo político. Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo y el rol docente
- La Observación. ¿Qué observar y cómo en una escuela? Momentos de la observación, instrumentos, técnicas, registro, análisis. La observación en el aula. Observación Participante. Entrevistas. Producción de informes.

Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas

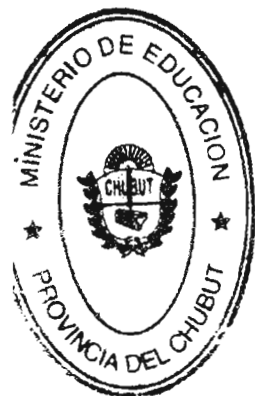
Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promuevan oportunidades para la realización de actividades secuenciadas y articuladas en el marco de la institución escolar.

- *Observaciones Participantes en Jardín Maternal y/o Jardín de Infantes:* Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional durante jornadas completas; y en las que

³ Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 320/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL ANEXO I



los/s estudiantes puedan participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Las observaciones deben realizarse en no menos de 4 (cuatro) jornadas escolares completas (total de 16hs reloj) en cada cuatrimestre, preferentemente una experiencia en cada ciclo del nivel.

Las actividades formativas pueden completarse con breves experiencias en instituciones educativas no escolares.

Se utilizarán herramientas teórico metodológicas para la recolección y análisis de la información: observación, entrevistas, registro de campo, encuestas, etc.; así como recursos TIC para la tarea.

Parte de las actividades formativas en escuelas o instituciones asociadas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas, por ejemplo, la realización de entrevistas por videoconferencias, conversaciones sincrónicas con especialistas u otros actores de la comunidad educativa, o incluso la elaboración de recursos multimediales que puedan compartirse con las instituciones asociadas.

Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior

Durante las actividades pautadas en el Instituto, se promoverán instancias de socialización, discusión, contrastación de marcos conceptuales y articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares; que le permitan a/a la estudiante el análisis reflexivo de los datos y la elaboración de los informes correspondientes. Para ello se pueden prever actividades con diversos formatos que favorezcan la articulación con todas las unidades curriculares del primer año alrededor de un eje relacionado con la enseñanza y los aprendizajes en las infancias y las trayectorias educativas en diversos contextos.

Se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con todo el equipo docente de la carrera; y que permitan recuperar saberes previos de los/as estudiantes, propios de su biografía escolar.

Segundo Año

Durante el segundo año de la formación, los/as estudiantes comienzan a transitar los espacios institucionales como ámbitos privilegiados para el encuentro intersubjetivo y la realización de la enseñanza. En ese sentido, el trabajo durante esta etapa debe incluir referencias para el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con la práctica docente. Los siguientes criterios deberían tomarse como estructurantes de un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares:

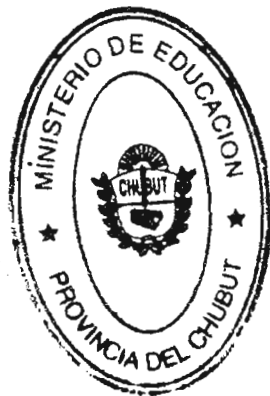
- *El desarrollo de capacidades profesionales para la enseñanza en contextos situados y el encuentro entre estudiantes y docentes.*
- *La profundización del trabajo iniciado el año anterior sobre capacidades académicas vinculadas a la comunicación, el trabajo con otros/as, y el desarrollo del pensamiento crítico.*
- *El acercamiento a las prescripciones curriculares de alcance provincial y nacional sobre la enseñanza en los campos de experiencia delimitados en el Nivel Inicial.*
- *La construcción de actitudes comprometidas con la educación y su propio desarrollo formativo; y el reconocimiento de los requerimientos que implica el ejercicio profesional.*

Por otro lado, la inclusión de la unidad Educación Sexual Integral durante este segundo año, permite articular y abordar específicamente el desarrollo curricular a partir del concepto de educación como derecho social desde una perspectiva de género, analizando críticamente la construcción social de la diferencia sexual.



PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
 ANEXO I

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 2° año son:



2° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Reg	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
11	Historia y Política de la Educación Argentina	Anual	CFG	3	1	3	3
12	Educación Sexual Integral	Anual	CFG	3	2	6	6
13	Psicología del Desarrollo	Anual	CFG	3	2	6	6
14	Didáctica del Jardín Maternal	Anual	CFE	3	2	6	6
15	Lenguajes Artísticos I	Anual	CFE	3	2	6	6
16	Prácticas del Lenguaje y su Didáctica	Anual	CFE	5	2	10	10
17	Matemática y su Didáctica	Anual	CFE	5	2	10	10
18	Sujetos de la Educación Inicial	Anual	CFE	3	2	6	6
19	Práctica Profesional Docente II	Anual	CFPP	6	3	18	18
TOTAL						71	71

(*) en horas cátedra

11. Historia y Política de la Educación Argentina

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa; o Profesor/a de Historia, que acredite formación continua en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad formativa:

Se espera que el/la estudiante logre comprender los supuestos teóricos acerca de la relación entre Estado y sociedad como sustento de las políticas estatales en educación; reflexionando acerca del pasado, en lo social, cultural y educativo; como proceso complejo con coherencia interna, en el que se articulan ideas, instituciones y prácticas sociales y pedagógicas.

Por otra parte, analizar el desarrollo histórico de las políticas educativas, en los contextos regionales, provinciales y nacionales, reconociendo la realidad y los debates del presente como producto de la realidad pasada y sus políticas, debe permitir la construcción de una perspectiva histórica en su formación profesional.

Esta unidad curricular busca promover la formación de futuros/as docentes conscientes de las dimensiones éticas y políticas del rol, y consecuentemente comprometidos/as con una práctica social que rompa con las desigualdades educativas, concibiendo a la educación como un derecho social y un bien público; y confrontando las políticas actuales con las condiciones sociales para su efectivización.

Ejes de contenidos:

- Perspectivas historiográficas sobre la historia de la educación y su referenciamiento al ámbito provincial. La mirada pedagógica de los pueblos originarios, la conquista, la colonia. La formación del sujeto independiente y las primeras ideas sobre sistemas de educación.